



Programa Anual de  
Evaluación 2025

# Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)

Ejercicio Fiscal 2024



**TLAXCALA**  
UNA NUEVA HISTORIA  
2021 - 2027



**CGPI**  
COORDINACIÓN GENERAL  
DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN



**SECRETARIA  
DE SALUD**



## **FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)**

### **EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA), EJERCICIO FISCAL 2024**

#### **Programa Anual de Evaluación 2025**

Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A. de C.V.  
Secretaría de Salud  
Gobierno del Estado de Tlaxcala

#### **Coordinación General:**

Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño  
Coordinación General de Planeación e Inversión

#### **Consulte el catálogo de publicaciones en:**

<https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/>

La elaboración de esta publicación estuvo a cargo de Evaluare Expertos en Políticas Públicas en coordinación con el OPD Salud de Tlaxcala y la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

**SECRETARÍA DE SALUD. Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud. (FASSA), Ejercicio Fiscal 2024. Tlaxcala: Gobierno del Estado de Tlaxcala**



## **GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA**

### **SECRETARÍA DE SALUD**

#### **DIRECTORIO:**

Noé Rodríguez Roldán

#### **Coordinación General de Planeación e Inversión (CGPI)**

Diana Quechol Cadena

#### **Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño (DTED)**

Rigoberto Zamudio Meneses

#### **Secretaría de Salud**

### **EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA), EJERCICIO FISCAL 2024**

#### **Elaboró:**

#### **EVALUARE EXPERTOS EN POLÍTICAS PÚBLICAS S.A. DE C.V.**

Yirlean Dayana Ramos Feria

#### **Coordinador de la evaluación**

Bryant Nikol Velasco Pacheco

Gerardo Arturo García Giles

Gabriel Roberto Fuentes Castillo

#### **Equipo evaluador**

**Tlaxcala, Tlaxcala - Junio 2025**



## Resumen Ejecutivo

El Programa Anual de Evaluación 2025 (PAE 2025), emitido por la Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala (CGPI), estableció la realización de una Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), para el ejercicio fiscal 2024. La evaluación se encuentra fundamentada en el marco legal y normativo siguiente:

- **Ámbito federal:**
  - Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
  - Artículos 85, 110, 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).
  - Artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).
  - Artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- **Ámbito estatal:**
  - Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 19 de septiembre de 2024, artículos 8 y 68, fracción XXVI, que establece que la Coordinación General de Planeación e Inversión tendrá a su cargo "Diseñar y dar seguimiento al Plan Estatal de Evaluación".
  - Asimismo, los artículos 148, 149 y 150 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala 2025, que faculta a esa dependencia estatal para fortalecer los sistemas en materia del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR–SED).

El Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, en el eje 2 "Bienestar para todos" se establece la línea de acción:

*2.1.14.1.12: Detectar, diseñar, focalizar, evaluar y medir acciones de bienestar social de manera transversal.*

y en el Eje 4 "Gobierno Cercano con Visión Extendida", la línea de acción:

*4.4.64.1.8: Fortalecer el seguimiento, la evaluación y la adecuación del proceso de planeación mediante mecanismos de participación abierta a toda la ciudadanía tlaxcalteca.*



las cuales están orientadas a fortalecer los procesos de control y evaluación de desempeño.

La presente evaluación se realiza con fundamento en lo establecido en los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de Consistencia y Resultados emitidos por la Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala, a través de la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño.

Los criterios técnicos y metodológicos de la evaluación se basan en los Términos de Referencia (TdR), diseñados por la Coordinación General de Planeación e Inversión a través de la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño.

La evaluación hizo uso del enfoque cualitativo, metodología que posibilita la obtención de datos descriptivos, considerando dos técnicas: análisis de gabinete y trabajo de campo. Con base en lo establecido en los TdR, la evaluación se divide en seis temas y 51 preguntas específicas sustentadas en evidencia documental para los principales argumentos empleados en su análisis:

1. Diseño
2. Planeación y Orientación a Resultados
3. Cobertura y Focalización
4. Operación
5. Percepción de la Población Atendida
6. Medición de Resultados

El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) inició su operación en 1998 y tiene como propósito garantizar que la población sin seguridad social tenga acceso a servicios de salud de calidad. Es administrado por el OPD Salud Tlaxcala, bajo la coordinación de la Secretaría de Salud.

En el Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2024, operó los recursos del fondo a través de cuatro programas ejecutados por el Organismo Público Descentralizado (OPD) Salud de Tlaxcala. Estos programas se mencionan a continuación:

- a. **187-57 Atención médica integral**
- b. **202-5M Fortalecimientos a los servicios de salud 2024**



**c. 226-6A Garantizar una vida sana promoviendo el bienestar para los tlaxcaltecas**

**d. 201-5L Control administrativo de OPS Salud de Tlaxcala.**

Los principales hallazgos de la presente evaluación del FASSA ejercicio fiscal 2024, obtenidos del análisis de los seis apartados temáticos que la componen, se presentan a continuación:

**Diseño**

- Los programas a cargo del fondo están alineados a los documentos de planeación estatal y nacional, así como a la Agenda 2030.
- Los programas no cuentan con un diagnóstico del problema, limitándose únicamente a describir la situación actual del problema sin tomar en cuenta los lineamientos establecidos por la MML.
- Las metas de los indicadores de la MIR del fondo están debidamente redactadas, conteniendo una unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar

**Planeación y orientación a resultados**

- La UR a cargo de los programas operados por el fondo recolectan información para monitorear su desempeño en matrices de indicadores de resultados.
- La UR a cargo de los programas operados por el FASSA realizan la sistematización en el seguimiento de todos los ASM y de evidencia de su cumplimiento.

**Cobertura y Focalización**

- Los programas operados por el FASSA no cuentan con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo.
- Los programas operados por el FASSA no cuentan con mecanismos para identificar a su población objetivo, está definido en un documento institucional a la población potencial y objetivo en donde también las cuantifica, sin embargo, no establece mecanismos y fuentes de información utilizadas para su estimación y actualización.

**Operación**



- El FASSA tiene documentados sus procesos en un Manual de Procedimientos específico.
- La UR a cargo de los programas cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- La UR señaló que el principal problema que enfrenta al operar los programas depende de la federación, manifestándose en retrasos en la llegada de recursos, desabasto de medicamentos y trámites administrativos

### **Percepción de la Población Atendida**

- Los programas a cargo de la UR cuentan con un instrumento para medir la satisfacción de los beneficiarios.

### **Medición de Resultados**

- Los programas operados documentan sus resultados a nivel de Fin y Propósito en su MIR propia por cada programa.
- La MIR del proyecto 187-57. Atención médica integral cuenta con más de 100 indicadores, lo cual constituye una incongruencia metodológica.

Con base en las áreas de oportunidad identificadas, se extienden de manera general las siguientes recomendaciones:

1. Elaborar un documento diagnóstico por cada proyecto (programa) que ejecuta recursos del FASSA en la entidad, que permita identificar y caracterizar de manera precisa el problema que requiere atención mediante su intervención. Al respecto se recomienda revisar el documento titulado Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales emitidos por el CONEVAL y la SHCP, el cual se puede utilizar como una guía para la elaboración de dichos diagnósticos, los cuales se puede consultar en la siguiente liga:  
[https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Oificio\\_VQZ.SE.164.19.pdf](https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Oificio_VQZ.SE.164.19.pdf)
2. Redactar el problema público identificado, considerando las particularidades y necesidades que atiende cada programa operado



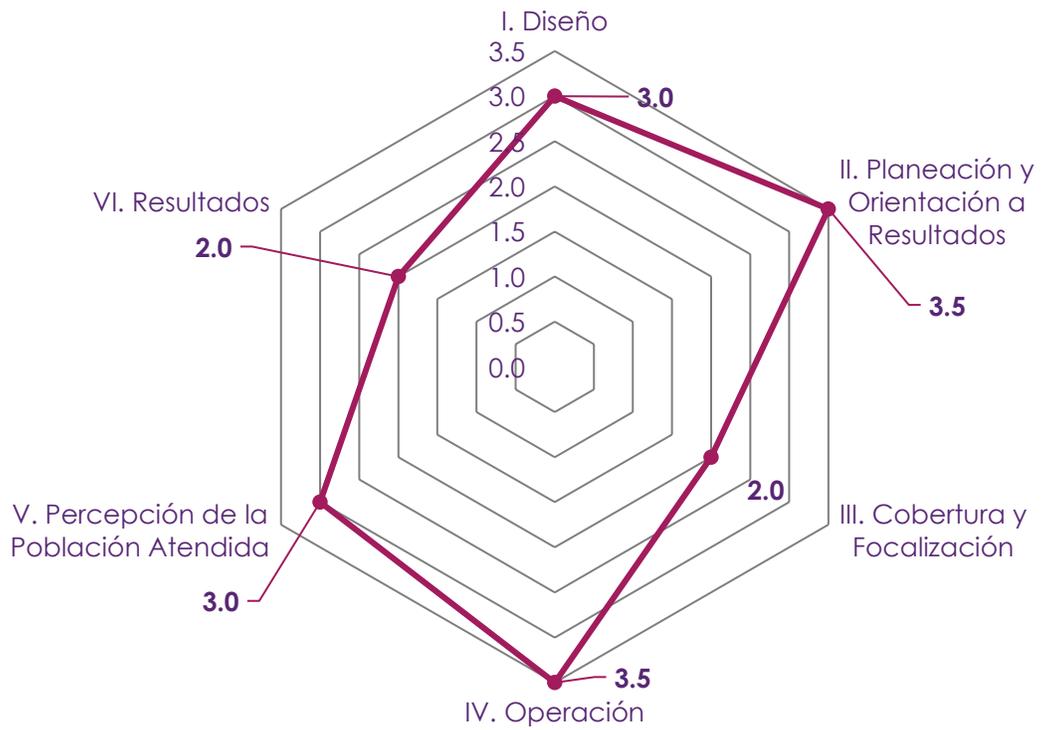
por el fondo, en apego a lo establecido en la Metodología de Marco Lógico. Asimismo, se deberá asegurar que dichos problemas estén alineados con el objetivo del FASSA establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.

3. Reformular la cobertura del fondo en el estado a partir de la definición del problema en los diagnósticos a elaborar por cada programa.
4. Redactar nuevamente los resúmenes narrativos en relación con las nuevas descripciones de las problemáticas de los programas que afectan a la población o área de enfoque, basándose en los lineamientos mencionados por la Metodología de Marco Lógico.
5. Limitar la cantidad de actividades elaboradas en la MIR del programa 187-75 Atención Medica Integral 2024, debido a que en su matriz se puede encontrar un fin, un propósito, tres componentes y 104 actividades, generando así que sea muy extensa.
6. Incluir en los diagnósticos de los proyectos, que sean elaborados, las definiciones y cuantificaciones de la poblaciones o áreas de enfoque potencial, objetivo o atendida, lo anterior de acuerdo con la problemática que atiende cada programa.
7. Formalizar el plan estratégico del FASSA que actualmente se encuentra en proceso de revisión y validación por parte del OPD Salud.
8. Formalizar el manual de procedimientos del FASSA que actualmente está en proceso de revisión y validación por parte del OPD Salud. De igual forma, será necesario actualizar los procesos con la finalidad de que estos se apeguen a la realidad operativa del fondo en la entidad, derivado del proceso de transición que experimentan los servicios de salud en la entidad.
9. Incluir en los diagnósticos de los proyectos, que sean elaborados, las definiciones y cuantificaciones de las poblaciones y áreas de enfoque atendidos, lo anterior en apego a la problemática que atiende cada programa.

Así pues, la valoración conjunta de los distintos apartados analizados fue de 2.83 puntos de 4 posibles, equivalente a setenta por ciento respecto al total, lo que evidencia un trabajo constante en la mejora continua del fondo. Dicha valoración, se expone en la siguiente tabla a continuación:

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	<b>3.0</b>	Los programas operados por el fondo cuentan con los elementos básicos de diseño, como es la alineación a los instrumentos de planeación estatal y nacional. Se presentan áreas de oportunidad en lo que respecta al registro de los beneficiarios (áreas de enfoque y poblaciones) y la carencia de diagnósticos por cada programa.
Planeación y Orientación a Resultados	<b>3.5</b>	La UR a cargo recolectan información para monitorear su desempeño a través del avance en los indicadores de la MIR. Existe una sistematización en el seguimiento de todos los ASM y de evidencia de su cumplimiento.
Cobertura y Focalización	<b>2.0</b>	El programa no cuenta con una estrategia de cobertura para atender a su población o área de enfoque (indefinidos).
Operación	<b>3.5</b>	Los programas operados por el FASSA tienen procedimientos documentados, estandarizados entre todos los operadores y sistematizados en plataformas electrónicas.
Percepción de la Población Atendida	<b>3</b>	Se aplican mecanismos para medir la satisfacción de los usuarios de forma institucionalizada.
Resultados	<b>2.0</b>	El FASSA documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito mediante indicadores de la MIR.
<b>Valoración Final</b>	<b>2.83 (70.75%)</b>	De manera general, el FASSA evidencia áreas de oportunidad en su diseño, cobertura y resultados.

El siguiente gráfico señala por área temática los puntos alcanzados por el fondo. Si bien los apartados con los puntajes más bajos fueron el de resultados y el de cobertura, por otro lado se observa que los cuatro apartados restantes tuvieron por lo menos un puntaje de tres puntos posibles de cuatro.



## Índice

Resumen Ejecutivo .....	4
Índice.....	11
Introducción .....	13
Características del Fondo .....	15
Tema I. Diseño.....	26
Tema II. Planeación y Orientación a Resultados.....	50
Tema III. Cobertura y Focalización .....	62
Tema IV. Operación.....	64
Tema V. Percepción de la Población Atendida .....	88
Tema VI. Medición de Resultados .....	90
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.....	100
Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados .....	109
Conclusiones.....	111
Bibliografía .....	114
Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y costo de la evaluación.....	116
Anexos.....	117
Anexo 1 Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo.....	117
Anexo 2 Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.....	118
Anexo 3 Matriz de Indicadores para Resultados .....	119
Anexo 4 Indicadores .....	120
Anexo 5 Metas del programa .....	123
Anexo 6 Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno .....	125
Anexo 7 Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora .....	130
Anexo 8 Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora .....	143
Anexo 9 Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas.....	144
Anexo 10 Evolución de la Cobertura.....	145

Anexo 11 Información de la Población Atendida.....	146
Anexo 12 Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves .....	147
Anexo 13 Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación.....	150
Anexo 14 Avance de los Indicadores respecto de sus metas .....	151
Anexo 15 Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida .....	153
Anexo 16 Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior .....	160



## Introducción

La presente Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Ejercicio Fiscal 2024 se realiza con la finalidad de dar cumplimiento a la siguiente normativa federal y estatal:

- **Ámbito federal:**
  - Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
  - Artículos 85, 110, 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).
  - Artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).
  - Artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- **Ámbito estatal:**
  - Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 19 de septiembre de 2024, artículos 8 y 68, fracción XXVI, que establece que la Coordinación General de Planeación e Inversión tendrá a su cargo “Diseñar y dar seguimiento al Plan Estatal de Evaluación”.
  - Asimismo, los artículos 148, 149 y 150 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala 2025, que faculta a esa dependencia estatal para fortalecer los sistemas en materia del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR–SED).

El Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, en el eje 2 “Bienestar para todos” se establece la línea de acción:

*2.1.14.1.12: Detectar, diseñar, focalizar, evaluar y medir acciones de bienestar social de manera transversal.*

y en el Eje 4 “Gobierno Cercano con Visión Extendida”, la línea de acción:

*4.4.64.1.8: Fortalecer el seguimiento, la evaluación y la adecuación del proceso de planeación mediante mecanismos de participación abierta a toda la ciudadanía tlaxcalteca.*

las cuales están orientadas a fortalecer los procesos de control y evaluación de desempeño.



Con el objetivo de generar información para valorar objetivamente y propiciar la mejora continua en el desempeño de las políticas públicas, programas presupuestarios e instituciones, el SED cuenta con dos pilares:

- El seguimiento, entendido como la verificación del desempeño del nivel de cumplimiento de los objetivos y metas de programas presupuestarios, por medio de indicadores estructurados en la Matriz de Indicadores y Resultados (MIR) y en la Fichas del Indicador del Desempeño.
- La evaluación de las políticas públicas y programas presupuestarios, que hace referencia al análisis sistemático y objetivo de los programas federales para determinar su congruencia y analizar el logro de sus objetivos y metas, para identificar su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

En este contexto, el gobierno del Estado de Tlaxcala se ha propuesto fortalecer la operación de la GpR a fin de que la administración pública responda a una realidad económica, política y social cambiante y atienda las prioridades y objetivos de desarrollo definidos por el proceso de planeación. Se busca que los organismos públicos eleven su capacidad institucional para que efectúen un manejo honesto, austero, eficaz y eficiente del presupuesto público y se logren los impactos en la sociedad para generar mayor bienestar del pueblo.

La presente evaluación se realiza con fundamento en lo establecido en los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de Consistencia y Resultados emitidos por la Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala, a través de la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño.



## Características del Fondo

El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) es uno de los ocho fondos que conforman el Ramo 33, creado en 1997 tras las modificaciones a la Ley de Coordinación Fiscal. Su principal objetivo es garantizar la prestación de servicios de salud a la población sin acceso a seguridad social, fortaleciendo los sistemas estatales y contribuyendo al desarrollo del Sistema Nacional de Salud. El marco normativo que regula al FASSA incluye la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley General de Salud, las cuales establecen la competencia y la distribución de los recursos entre los distintos niveles de gobierno.

La Ley General de Salud (LGS), en el Capítulo IV, Artículo 77 bis 20, sobre el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la Comunidad menciona lo siguiente:

El gobierno federal establecerá un Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la Comunidad, mediante el cual se aportarán recursos que serán ejercidos, en los términos que disponga el Reglamento, por la Secretaría de Salud y las entidades federativas para llevar a cabo las acciones relativas a las funciones de rectoría y la prestación de servicios de salud a la comunidad, conforme a los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Salud, y de conformidad con los acuerdos de coordinación que para el efecto se suscriban.

En este sentido, el FASSA, como parte del Ramo General 33, tiene como objetivo principal aportar recursos a las entidades federativas para la prestación de servicios de salud a la población que no cuenta con empleo formal o no está incorporada en algún régimen de seguridad social que incluya el acceso a servicios de salud, mediante la implementación de mecanismos que apoyen las actividades de protección contra riesgos sanitarios, la promoción de la salud y prevención de 13 enfermedades, la mejora en la calidad de la atención y la seguridad en salud, así como el abasto y la entrega oportuna y adecuada de medicamentos.

En el Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2024, operó los recursos del fondo a través de cuatro programas ejecutados por el Organismo Público Descentralizado (OPD) Salud de Tlaxcala. Estos programas se mencionan a continuación:



- e. **187-57 Atención médica integral**
- f. **202-5M Fortalecimientos a los servicios de salud 2024**
- g. **226-6A Garantizar una vida sana promoviendo el bienestar para los tlaxcaltecas**
- h. **201-5L Control administrativo de OPS Salud de Tlaxcala.**

Los problemas públicos enunciados en los árboles de problemas de cada uno de los programas proporcionado por la UR son los siguientes:

- a. **Atención médica integral:** La población Tlaxcalteca no cuenta con empleo formal o no esta incorporada en algún régimen de seguridad social disponible, de eficientes mecanismos para la presentación de servicios de salud.
- b. **Fortalecimientos a los servicios de salud 2024:** Las personas sin seguridad social en Tlaxcala cuentan con baja cobertura de atención de servicios médicos.
- c. **Garantizar una vida sana promoviendo el bienestar para los Tlaxcaltecas:** Las personas sin seguridad social en Tlaxcala no cuentan con eficientes servicios de salud.
- d. **Control administrativo de OPS Salud de Tlaxcala:** Gasto público deficiente y una rendición de cuentas insuficiente del OPD Salud Tlaxcala.

La identificación de la población potencial, objetivo y atendida con el FASSA, se definen en los documentos proporcionados por la UR. La estimación de los tres tipos de población se muestra a continuación:



**Tabla 1 Cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida por los programas del FASSA, 2024**

Fondo	Hombres	Mujeres	Total
<b>Población potencial</b>	483 mil 356 personas	505 mil 058 personas	988 mil 414 personas
<b>Población objetivo</b>	483 mil 356 personas	505 mil 058 personas	988 mil 414 personas
<b>Población atendida</b>	280 mil 145 beneficiarios	322 mil 534 beneficiarias	602,679 beneficiarios

Fuente: elaboración propia con base en la evidencia presentada por las UR.

En el ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2024, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, señala que el presupuesto aprobado a nivel Federal para el ejercicio fiscal 2024 es de \$135 mil 589 millones 430 mil 616 pesos y para el estado de Tlaxcala fue de \$2 mil 366 millones 125 mil 663 pesos lo que representa el 1.7 por ciento del presupuesto total del FASSA a nivel federal.

La evolución del presupuesto del FASSA de 2022 a 2024 ha presentado una tendencia positiva al incrementar los montos asignados tanto a nivel Federal como en la ministración a la entidad. En 2024, con respecto a 2023, incrementó el presupuesto en un 8 por ciento (\$179 millones 381 mil 687 pesos).

Las Unidades Responsables compartieron documentos donde se muestra la alineación de los cuatro programas con instrumentos de planeación, mismas que se muestran a continuación:

**Tabla 2 Instrumentos a los que se vincula los programas del FASSA, 2024**

Programa	Plan de desarrollo	Meta	Objetivo
<b>Atención médica integral</b>	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	2. Bienestar	2.4 Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio
<b>Atención médica integral</b>	Programa Estatal de Desarrollo 2021-2027	2. Bienestar para todos	Fomentar la participación comunitaria para promover la salud y prevenir enfermedades, así como para atender y ayudar a rehabilitar a los enfermos.
<b>Atención médica integral</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible	3. Salud y bienestar	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos
<b>Fortalecimientos a los servicios de salud 2024</b>	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	2. Bienestar	2.4 Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios



Programa	Plan de desarrollo	Meta	Objetivo
			de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio
<b>Fortalecimientos a los servicios de salud 2024</b>	Programa Estatal de Desarrollo 2021-2027	2. Bienestar para todos	Fomentar la participación comunitaria para promover la salud y prevenir enfermedades, así como para atender y ayudar a rehabilitar a los enfermos.
<b>Fortalecimientos a los servicios de salud 2024</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible	3. Salud y bienestar	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos
<b>Garantizar una vida sana promoviendo el bienestar para los Tlaxcaltecas</b>	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	2. Bienestar	2.4 Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio
<b>Garantizar una vida sana promoviendo el bienestar para los Tlaxcaltecas</b>	Programa Estatal de Desarrollo 2021-2027	2. Bienestar para todos	Fomentar la participación comunitaria para promover la salud y prevenir



Programa	Plan de desarrollo	Meta	Objetivo
			enfermedades, así como para atender y ayudar a rehabilitar a los enfermos.
<b>Garantizar una vida sana promoviendo el bienestar para los Tlaxcaltecas</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible	3. Salud y bienestar	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos
<b>Control administrativo de OPS Salud de Tlaxcala.</b>	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	2. Bienestar	2.4 Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio
<b>Control administrativo de OPS Salud de Tlaxcala.</b>	Programa Estatal de Desarrollo 2021-2027	4. Gobierno cercano con visión extendida	Instrumentar una política de gasto basada en los criterios de austeridad, con medidas de disciplina, racionalidad y transparencia.
<b>Control administrativo de OPS Salud de Tlaxcala.</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible	3. Salud y bienestar	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios



Programa	Plan de desarrollo	Meta	Objetivo
			de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos

Fuente: elaboración propia con base en la evidencia presentada por las UR.

Las principales metas de nivel fin, propósito y componente de sus matrices de indicadores del ejercicio 2024 de cada programa se muestran a continuación:

**Tabla 3 Metas del nivel Fin, Propósito y Componente de las MIR de los programas: Atención médica integral, Fortalecimientos a los servicios de salud, Garantizar una vida sana promoviendo el bienestar para los tlaxcaltecos y Control administrativo de OPS Salud de Tlaxcala, 2024**

Programa	Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Meta	Unidad de medida
<b>Atención médica integral</b>	Fin	Contribuir al aumento en la esperanza de vida de la población Tlaxcalteca mediante eficientes mecanismos para la prestación de servicios de salud	Índice de esperanza estatal de vida al nacer en la población	76.39	Índice
	Propósito	La población Tlaxcalteca que no cuenta con empleo formal o que no esta incorporada en algún régimen de seguridad social dispone de eficientes mecanismos para la prestación de	Tasa de mortalidad general de la población Tlaxcalteca	620	Porcentaje



Programa	Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Meta	Unidad de medida
		servicios de salud.			
	Componente	Protección de riesgos sanitarios fortalecidos	Tasa de incidencia de infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas por cada 100,000 mil habitantes	3880	Porcentaje
<b>Fortalecimientos a los servicios de salud</b>	Fin	Contribuir al aumento de en la esperanza de vida de la población Tlaxcalteca mediante eficientes mecanismos para la prestación de servicios de salud	Índice de esperanza de vida de la población Tlaxcalteca	76.52	Índice
	Propósito	Las personas sin seguridad social en Tlaxcala cuentan con mayor cobertura de atención de servicios médicos	Tasa de mortalidad general de la población tlaxcalteca	620	Porcentaje



Programa	Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Meta	Unidad de medida
	Componente	Riesgos por consumo de agua de mala calidad disminuidos	Porcentaje de muestras de agua analizadas con base en el mapa de riesgos	24.97 (Trimestre 1) 24.97 (Trimestre 2) 24.97 (Trimestre 3) 25.9 (Trimestre 4)	Porcentaje
<b>Garantizar una vida sana promoviendo el bienestar para los tlaxcaltecas</b>	Fin	Contribuir al aumento en la esperanza de vida de la población Tlaxcalteca mediante el fortalecimiento a la cobertura de atención de servicios médicos	Índice de esperanza de vida de la población Tlaxcalteca	73.97	Índice
	Propósito	Contribuir a la atención médica por el OPD Salud a la población mediante la aplicación de la bioética mejorando la vida y la salud de la población con principios y valores	Porcentaje de población usuaria de los servicios de salud del OPD Salud en el Estado de Tlaxcala	41.43	Porcentaje
	Componente	Mejorar los servicios de especialidad en los hospitales en coordinación con el IMSS –	Médicos especialistas por cada mil habitantes	0.11	Porcentaje



Programa	Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Meta	Unidad de medida
		Bienestar mejorando la atención y cobertura de médicos especialistas			
<b>Control administrativo de OPS Salud de Tlaxcala</b>	Fin	Contribuir en la mejora de los programas presupuestarios mediante la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al OPD Salud Tlaxcala para la toma de decisiones, elevar la eficiencia, eficacia y calidad del gasto público para promover una adecuada rendición de cuentas en el gobierno del Estado de Tlaxcala	Porcentaje del avance de la implantación y operación del PBR-SED	69	Porcentaje
	Propósito	El OPD Salud de Tlaxcala mejora la calidad del gasto público y la rendición de cuentas	Porcentaje del gasto ejecutado con relación al presupuesto autorizado y sus modificaciones	100%	Porcentaje
	Componente	Presupuesto basado en resultados evaluado	Porcentaje de indicadores con cumplimiento adecuado con respecto del total de indicadores establecidos	100%	Porcentaje



Programa	Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Meta	Unidad de medida
			en los programas		

Fuente: elaboración propia con base en la evidencia presentada por las UR.



## Tema I. Diseño

### A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>2</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

En el estado de Tlaxcala, los recursos del FASSA se implementan a través de los siguientes programas: Atención Médica Integral, Fortalecimientos a los Servicios de Salud 2024, Garantizar una Vida Sana Promoviendo el Bienestar para los Tlaxcaltecas y Control Administrativo de OPS Salud de Tlaxcala. La entidad responsable de ejecutar este programa dispone de Árbol de Problemas por cada programa. El programa de Atención Médica Integral plantea como problema central:

La población Tlaxcalteca no cuenta con empleo formal o no está incorporada en algún régimen de seguridad social disponible, de eficientes mecanismos para la presentación de servicios de salud.

De acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML) (SHCP, 2016), la definición del problema debe cumplir ciertas características. El problema citado anteriormente resume de manera breve y clara la situación problemática, el problema está formulado como un hecho negativo o una situación que requiere intervención.

El programa Fortalecimientos a los servicios de salud 2024 plantea como problema central:



Las personas sin seguridad social en Tlaxcala cuentan con baja cobertura de atención de servicios médicos.

De acuerdo con la Metodología del Marco Lógico<sup>1</sup> (MML) (SHCP, 2016), la definición del problema debe cumplir ciertas características: 1) Población o área de enfoque. 2) Descripción de la situación o problemática central (identificar el problema real no los síntomas). 3) Magnitud del problema: línea base.

El programa Garantizar una vida sana promoviendo el bienestar para los Tlaxcaltecas plantea como problema central:

Las personas sin seguridad social en Tlaxcala no cuentan con eficientes servicios de salud.

El anterior problema se presenta como una situación a revertirse, es claro y breve. A su vez, se define a la población de enfoque, que es la población sin seguridad social del estado de Tlaxcala.

El programa Control administrativo de OPS Salud de Tlaxcala plantea como problema central:

Gasto público deficiente y una rendición de cuentas insuficiente del OPD Salud Tlaxcala.

El anterior problema planteado, es claro y breve. Así también, define a la población afectada: OPD Salud de Tlaxcala. Se observa que en los distintos planteamientos de problemas, se menciona como población afectada a la población tlaxcalteca sin empleo formal o fuera de un régimen de seguridad social, así como personas sin seguridad social en Tlaxcala no cuentan con eficientes servicios de salud. No obstante, en el documento "*Documento que define poblaciones*" establece como población potencial y objetivo del FASSA a "La Población Sin Seguridad Social Laboral, que son atendidos a través de los Hospitales, Unidades Médicas y Centros de Salud del Estado de Tlaxcala" Esto genera incongruencias entre los documentos institucionales, por lo que el inciso b) se cumple solo parcialmente.

Respecto al plazo para la revisión y actualización del problema, no existen documentos que establezcan en general o específicamente la revisión y actualización del problema. Por ello, el inciso c) no se cumple al no especificarse esta información de manera precisa.

---

<sup>1</sup> [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia\\_MIR.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf)

Es relevante señalar que el equipo evaluador identificó un área de oportunidad relacionada con el enfoque del fondo en la entidad, específicamente en cuanto a su cobertura. Esto, a su vez, impacta en la redacción de la problemática. Las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida del FASSA estado enfocados al estado Tlaxcala y los recursos recaen en las unidades hospitalarias.

En este sentido, se concluye que todo aquello que sea considerado en documentos programáticos del fondo como “poblaciones potenciales, objetivo y atendida” del fondo en la entidad deberían definirse en función de las unidades hospitalarias del estado como áreas de enfoque prioritario.

### Recomendaciones

**R1.** Redactar el problema, considerando las particularidades y necesidades que atiende cada programa operado por el fondo, por lo tanto, siguiendo lo que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP, 2016), sugiere para la correcta redacción de la definición de la problemática central, como se muestra en el siguiente cuadro:

**Tabla 4 Elementos mínimos al establecer la definición del problema**

Elementos que debe contener la definición de la problemática central.	Errores que deben evitarse en la definición de la problemática central
Población o área de enfoque	Identificarlo como ausencia de solución.
Descripción de la situación o problemática central: identificar el problema real no los síntomas.	Definirlo como la falta de un servicio.
Magnitud del problema: línea base.	Verlo como falta de un bien.

Fuente: elaboración propia con base en SHCP, 2016, p. 29

**Con base en lo anterior, el equipo evaluador, realiza la siguiente propuesta de modificación para la definición del problema:**

**Tabla 5 Propuesta de modificación para la definición del problema**

Elementos para la definición del problema	
¿Cuál es la población o área de enfoque?	Unidades hospitalarias del estado de Tlaxcala
Problemática central (identificar el problema real no los síntomas)	Insuficiente personal médico y/o equipamiento.



Magnitud del problema (línea base)	Porcentajes de unidades médicas con insuficiente personal médico y/o equipamiento en 2023
<b>Definición del problema</b>	
Las unidades hospitalarias del estado de Tlaxcala presentan insuficiente personal médico y/o equipamiento resultando en un deficiente servicio de salud para la población sin seguridad social o empleo formal.	



**2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**

- a) Causas, efectos y características del problema.**
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) El plazo para su revisión y su actualización.**

<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>2</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li> <li>• El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

Los cuatro programas que operan con el FASSA no cuentan con un diagnóstico, sin embargo, en el documento *Árbol del problema* de cada uno de los programas se identifican las causas y efectos de los distintos problemas centrales planteados para cada programa. Asimismo, en el documento *“Documento que define poblaciones”* se identifica y caracteriza a la población del FASSA de la siguiente manera:

La Población Sin Seguridad Social Laboral, que son atendidos a través de los Hospitales, Unidades Médicas y Centros de Salud del Estado de Tlaxcala.

El mencionado documento indica que la actualización de la población potencial y objetivo es anual, por lo que, aunque esto no significa una revisión o actualización del Diagnóstico en su totalidad, sí refiere la revisión de este en lo que se refiere a la población, aspecto que refleja la evolución del problema en la entidad.

**Recomendaciones**

**R2.** Elaborar un documento diagnóstico integral por cada programa que permita identificar y caracterizar de manera precisa el problema que requiere atención mediante su intervención. Este documento deberá justificar el problema público o necesidad, identificar la alternativa más efectiva para su solución, detallar la mecánica operativa del programa y abordar otros aspectos fundamentales que



faciliten la toma de decisiones informadas. Adicionalmente, deberá considerar los lineamientos establecidos por el CONEVAL y la SHCP (2019) en su documento Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación. Este material está disponible en la liga correspondiente. [https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Oficio\\_VQZ.SE.164.19.pdf](https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Oficio_VQZ.SE.164.19.pdf)



**3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.</li> </ul>

Derivado de la revisión de documentos entregados por la Unidad Responsable del FASSA, el equipo evaluador identificó que no existe documento donde se justifique de manera teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el fondo lleve a cabo. Sin embargo, se identifica que normativamente el objetivo del fondo se encuentra justificado en la Ley de Coordinación Fiscal, si bien este documento no es una justificación teórica o empírica, permite identificar la justificación normativa del FASSA.



## B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.

b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</li> <li>Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>

El FASSA se alinea con el Programa Sectorial de Salud 2020-2024 al Objetivo Prioritario 1 " Garantizar los servicios públicos de salud a toda la población que no cuente con seguridad social y, el acceso gratuito a la atención médica y hospitalaria, así como exámenes médicos y suministro de medicamentos incluidos en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud", y Objetivo Prioritario 2 "Incrementar la eficiencia, efectividad y calidad en los procesos del SNS para corresponder a una atención integral de salud pública y asistencia social que garantice los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio, digno y humano". A continuación, se presenta una tabla comparativa para analizar los conceptos comunes, así como la aportación de los programas al cumplimiento de metas del Objetivo Prioritario 1.



**Tabla 6 Vinculación entre el Programa Sectorial Salud 2020-2024 y los Programas del FASSA**

Programa y propósito	Objetivo del Programa Sectorial de Salud 2020-2024	Vinculación	Aporte al cumplimiento de metas
<p><b>Control administrativo de OPD Salud Tlaxcala:</b> El OPD Salud de Tlaxcala mejora la calidad del gasto público y la rendición de cuentas</p>	<p>"Garantizar los servicios públicos de salud a toda la población que no cuente con seguridad social y, el acceso gratuito a la atención médica y hospitalaria, así como exámenes médicos y suministro de medicamentos incluidos en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud"</p>	<p>El propósito del programa se vincula directamente con el objetivo del programa sectorial, existiendo conceptos comunes entre ambos.</p>	<p>Este programa contribuye a promover la organización de los recursos financieros, humanos, y materiales de origen federal y estatal en consonancia con la reforma a la LGS en 2019 para priorizar la atención de población en condición de vulnerabilidad, marginación y discriminación</p>
<p><b>Garantizar una vida sana promoviendo el bienestar para los tlaxcaltecas:</b> Contribuir a la atención médica por el OPD Salud a la población mediante la aplicación de la bioética mejorando la vida y la salud de la población con principios y valores</p>	<p>"Incrementar la eficiencia, efectividad y calidad en los procesos del SNS para corresponder a una atención integral de salud pública y asistencia social que garantice los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio, digno y humano"</p>	<p>El propósito del programa se vincula directamente con el objetivo del programa sectorial, existiendo conceptos comunes entre ambos.</p>	<p>Este programa contribuye a incorporar la perspectiva bioética en el desarrollo e implementación del nuevo modelo de Atención Primaria de Salud..</p>
<p><b>Fortalecimientos a los servicios de salud 2024:</b> Las personas sin seguridad social en Tlaxcala cuentan con mayor cobertura</p>	<p>"Garantizar los servicios públicos de salud a toda la población que no cuente con seguridad social y, el acceso gratuito</p>	<p>El propósito del programa se vincula directamente con el objetivo del programa sectorial, existiendo</p>	<p>Este programa contribuye a ampliar progresivamente el acceso a los servicios para la población sin</p>



Programa y propósito	Objetivo del Programa Sectorial de Salud 2020-2024	Vinculación	Aporte al cumplimiento de metas
de atención de servicios médicos	a la atención médica y hospitalaria, así como exámenes médicos y suministro de medicamentos incluidos en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud"	conceptos comunes entre ambos.	seguridad social en sus vertientes de educación para la salud, promoción de la salud, prevención de enfermedades, detección y tratamiento de enfermedades y rehabilitación.
<b>Atención médica integral:</b> La población Tlaxcalteca que no cuenta con empleo formal o que no está incorporada en algún régimen de seguridad social dispone de eficientes mecanismos para la prestación de servicios de salud.	" Garantizar los servicios públicos de salud a toda la población que no cuenta con seguridad social y, el acceso gratuito a la atención médica y hospitalaria, así como exámenes médicos y suministro de medicamentos incluidos en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud"	El propósito del programa se vincula directamente con el objetivo del programa sectorial, existiendo conceptos comunes entre ambos.	Este programa contribuye a ampliar progresivamente el acceso a los servicios para la población sin seguridad social en sus vertientes de educación para la salud, promoción de la salud, prevención de enfermedades, detección y tratamiento de enfermedades y rehabilitación.

Fuente: Elaboración propia a partir del Programa Sectorial Salud 2020-2024 y de las Matrices de Indicadores de Resultados de los programas, 2024.

Por lo tanto, al revisar los objetivos descritos por ambos documentos en la tabla anterior se puede determinar que si hay una vinculación entre los propósitos de los programas operados por el FASSA con dos de los cinco Objetivos Prioritarios del Programa Sectorial de Salud, dando cumplimiento tanto el inciso a) donde tienen en común la población objetivo, como el inciso b) teniendo claro que en el cumplimiento del propósito tendrán impacto en las metas del Programa Sectorial de Salud.

## 5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

En las *fichas técnicas* de cada uno de los programas operados por el FASSA se identificó el apartado de la alineación al PND, el cual menciona que se alinea solamente al eje 2. Bienestar; Objetivo 2.4. También se menciona la vinculación con las siguientes estrategias 2.4.1 y 2.4.3, sin embargo, al revisar a fondo los ejes, objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 se identificaron otros objetivos que tienen vinculación que las mencionadas en el documento antes indicado. A continuación, se muestra una tabla donde se detalla las estrategias y objetivos que están vinculados con los objetivos del Programa Sectorial de Salud:

**Tabla 7 Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**

Eje PND	Objetivo	Estrategia	Vinculación con el objetivo sectorial
General 2 "Bienestar"	2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.	2.1.1 Diseñar, desarrollar e implementar una política pública integral, multisectorial dirigida a la Primera Infancia, basada en atención especializada con énfasis en salud, nutrición, educación y cuidados.	Objetivo Prioritario 2 "Incrementar la eficiencia, efectividad y calidad en los procesos del SNS para corresponder a una atención integral de salud pública y asistencia social que garantice los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio, digno y humano"
		2.1.5 Implementar acciones que otorguen protección social integral a niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, con especial atención a aquellas que viven en situación de vulnerabilidad.	

Eje PND	Objetivo	Estrategia	Vinculación con el objetivo sectorial
	2.4 Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio.	2.4.1 Ampliar el acceso efectivo de la población a los servicios de salud, priorizando a grupos en situación de vulnerabilidad, marginación o discriminación, y reconociendo las aportaciones de la medicina tradicional.  2.4.3 Mejorar y ampliar la infraestructura de salud, equipamiento y abasto de medicamentos en las unidades médicas y de rehabilitación, generando condiciones adecuadas y accesibles para brindar servicios de salud de calidad a toda la población.	Objetivo Prioritario 1 "Garantizar los servicios públicos de salud a toda la población que no cuenta con seguridad social y, el acceso gratuito a la atención médica y hospitalaria, así como exámenes médicos y suministro de medicamentos incluidos en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud"

Fuente: Elaboración propia a partir del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Por lo tanto, se puede mencionar que el objetivo sectorial relacionado con el programa se alinea con más de un objetivo del eje 2 "Bienestar" del PND 2019-2024, ya que como objetivo primordial es mejorar y otorgar servicios de salud a la población.

### Recomendación

## 6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo de Desarrollo Sostenible (ODS)?

El SDG (por sus siglas en inglés Sustainable Development Goals) o en español Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son una serie de 17 objetivos globales<sup>2</sup> adoptados por las Naciones Unidas en 2015 como parte de la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Al revisar los objetivos y metas de cada agenda, se puede confirmar que el propósito de los programas presupuestarios se vincula de tal manera que aporta al cumplimiento de los objetivos y sus respectivas metas de la agenda 2030. A continuación, se detalla su alineación.

**Tabla 8 Alineación del FASSA con los ODS**

Objetivo	Meta	Alineación
3. Salud y bienestar	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos	Directa
	Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo	Directa
	Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles	Indirecta
	Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar	Indirecta
	Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales	Indirecta

<sup>2</sup> <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>



Objetivo	Meta	Alineación
	Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo	Indirecta
	Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos	Indirecta
	Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial	Indirecta
5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen	Directa

Fuente: Elaboración propia a partir de las MIR y Agenda 2030, ONU.



## C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

**Respuesta: Sí**

**Nivel**

**Criterios**

**3**

- El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y
- Las definiciones cumplen todas las características establecidas

En el documento "*Documento que define poblaciones*", la población potencial está definida como: La Población Sin Seguridad Social Laboral, que son atendidos a través de los Hospitales, Unidades Médicas y Centros de Salud del Estado de Tlaxcala, la cual se cuantifica como 988 mil 414 personas. Mientras que la población objetivo del fondo está definida como: La Población Sin Seguridad Social Laboral, que son atendidos a través de los Hospitales, Unidades Médicas y Centros de Salud, programados a beneficiar en el ejercicio, la cual se cuantifica como 988 mil 414 personas. Por tanto, de ambos tipos de población se cuenta con una unidad de medida (a), que son habitantes, así como su cuantificación (b). Además, esta información se desagrega por sexo. No se identifica algún documento que defina plazo para revisión y actualización de estos datos (d).

### **Recomendaciones**

**R3.** Reformular la cobertura del fondo en el estado a partir de la definición del problema en los diagnósticos a elaborar por cada programa.



8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

**Respuesta: Sí**

**Nivel**

**Criterios**

3

- La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.

La UR proporcionó al equipo evaluador el documento “Cobertura programa beneficiarios diciembre 2024” en el cual se lleva un control o padrón de las personas que son atendidas en las unidades hospitalarias. En este se incluye las características de los beneficiarios indirectos, es decir, la población sin seguridad social. En este sentido, el inciso a) se cumple. Otro apartado que toma en cuenta este documento es el tipo de apoyo que se le da a las personas que acuden a las unidades hospitalarias, clasificado de manera clara en los diferentes servicios que proporciona las unidades hospitalarias, con lo cual se cumple el inciso b). En cuanto a la identificación única de los beneficiarios, las unidades hospitalarias sistematizan este rubro mediante la CURP de cada persona atendida, con lo cual se asegura que no se cambie en el tiempo, cumpliendo el inciso c). En cuanto a los mecanismos de depuración y actualización, no se cuenta con la documentación o información para poder evaluar dicho apartado, como consecuencia, el inciso d) no se cumple, sin embargo, la UR comentó que la permanencia de datos en el sistema se debe a fines de estadísticas históricas del sector salud.

**Recomendaciones**



**R4.** Complementar el padrón de beneficiarios existente considerando las áreas de enfoque que no han sido consideradas en los documentos institucionales (OPD Salud y unidades médicas).

Es este listado se debe incluir, en medida de lo posible, las características de los beneficiarios directos (las unidades hospitalarias), el tipo de apoyo que se le otorga, que este sistematizado con una clave de identificación por unidad hospitalaria y que no cambie con el tiempo.



**9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

No procede valoración cuantitativa.

En base al documento *“Cobertura programa beneficiarios diciembre 2024”* proporcionado por la UR, el fondo no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios (unidades hospitalarias), sin embargo, las unidades hospitalarias realizan la recolección de información socioeconómica de los usuarios a través de formatos que son sistematizados.

**Recomendaciones**

**R5.** Sumar a los documentos programáticos del fondo un listado de unidades médicas y administrativas financiadas por el FASSA con información sobre los montos asignados, su destino (como pago de personal, equipamiento, medicamentos y gastos operativos) y características de las unidades, como número de consultorios, personal, consultorios de especialidad, equipo médico y población atendida.



## D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

### 10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

**Respuesta: Sí**

**Nivel**

**Criterios**

**4**

Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud está bajo la normativa de la Ley de Coordinación Fiscal. En cuanto al programa Atención Médica Integral 2024 cuenta con la Matriz de Indicadores y Ficha Técnica de indicadores en las cuales si se pueden identificar el resumen narrativo de cada elemento. En dichos documentos se puede encontrar un fin, un propósito, tres componentes y 104 actividades, generando así que sea muy extensa. Se recuerda que el objetivo de la Matriz es: sintetizar en un diagrama muy sencillo y homogéneo, la alternativa de solución seleccionada, lo que permite darle sentido a la intervención gubernamental por lo que no debe ser demasiado extensa para no incurrir en una mala práctica.

En cuanto al programa Fortalecimiento a los Servicios de Salud 2024 cuenta con la Matriz de Indicadores y Ficha Técnica de indicadores en las cuales si se pueden identificar el resumen narrativo de cada elemento. En dichos documentos se puede encontrar un fin, un propósito, un componente y cinco actividades. Del programa Control Administrativo de OPD Salud de Tlaxcala cuenta con la Matriz de Indicadores y Ficha Técnica de indicadores en las cuales si se pueden identificar el resumen narrativo de cada elemento. En dichos documentos se puede encontrar un fin, un propósito, un componente y cinco actividades. Asimismo, el programa Garantizar una Vida Sana Promoviendo el Bienestar para los Tlaxcaltecos cuenta con la Matriz de Indicadores y Ficha Técnica de indicadores en las cuales si se

pueden identificar el resumen narrativo de cada elemento. En dichos documentos se puede encontrar un fin, un propósito, un componente y doce actividades.

Finalmente hay que precisar que los resúmenes narrativos en general cumplen con las recomendaciones sintácticas de la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados en cada uno de los indicadores de Fin, Propósito, Componentes y Actividades exceptuando uno de los componentes el cual no describe un servicio proporcionado o un producto terminado (Calidad en la atención y seguridad en la salud mejorada).

**Recomendaciones:**

**R6.** Redactar nuevamente los resúmenes narrativos en relación con las nuevas descripciones de las problemáticas de los programas que afectan a la población o área de enfoque, basándose en los lineamientos mencionados por la Metodología de Marco Lógico.

**R7.** Limitar la cantidad de actividades elaboradas en la MIR del programa Atención Médica Integral 2024, debido a que en su matriz se puede encontrar un fin, un propósito, tres componentes y 104 actividades, generando así que sea muy extensa.



**11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:**

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

**Respuesta: Sí**

**Nivel**

**Criterios**

**4**

- Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

De acuerdo con la información presentada por la UR, cada uno de los programas cuenta con su MIR y de Fichas Técnicas propias, mismas que incluyen todos los criterios referidos, como son nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, comportamiento y dimensión del indicador, medio de verificación y metas.



**12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**

- a) Cuentan con unidad de medida.**
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

**Respuesta: Sí**

**Nivel**

**Criterios**

**4**

- Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Los documentos "Ficha técnica 2024" por cada programa presupuestario cuenta con metas de Fin, Propósito, Componentes y Actividades las cuales, si presentan unidad de medida propia, están orientadas al desempeño, delimitadas territorialmente y son factibles de alcanzar, como evidencia los resultados obtenidos.



**13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

No procede valoración cuantitativa.

El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), como parte del Ramo 33, busca financiar los servicios de salud que se brindan principalmente a población sin seguridad social en las entidades federativas. Para analizar su complementariedad o coincidencias con otros programas federales, se considera el Propósito de los programas, la definición de la población objetivo, los tipos de apoyo otorgados por el programa y/o la cobertura del programa. A continuación, se muestra una tabla donde se detalla las similitudes y/o complementariedad con el fondo evaluado:

**Tabla 9 Programas federales con coincidencias y/o complementariedad con el FASSA**

Programa federal	Propósito u objetivo del programa	Coincidencia	Complementariedad
<b>IMSS - Bienestar</b>	La población adscrita territorialmente al Programa que carece de seguridad social mejora su estado de salud	Ambos programas enfocan recursos en la prestación de servicios médicos, aunque IMSS Bienestar incluye infraestructura en comunidades rurales donde FASSA no tiene capacidad específica de expansión directa. Además, ambos están enfocados a una población beneficiaria indirecta, la cual es aquella sin seguridad social	Mientras el FASSA provee recursos a nivel estatal, IMSS Bienestar atiende localidades específicas no cubiertas por los servicios de salud estatales.
<b>Programa de Vacunación Universal (PVU)</b>	Contribuir al ejercicio del derecho a la protección de salud de la población a través de la vacunación en la línea de vida, para mantener la	Ambos programas tienen impacto en la salud pública al reducir riesgos de enfermedades prevenibles.	El PVU podría utilizar la infraestructura y personal financiado por FASSA para mejorar la cobertura de vacunación.



Programa federal	Propósito u objetivo del programa	Coincidencia	Complementariedad
	eliminación, control epidemiológico y disminución en la incidencia de las enfermedades que se previene con esta intervención de salud pública		
<b>Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral</b>	Contribuir solidariamente con las entidades federativas en el financiamiento para la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin seguridad social, conforme a lo dispuesto en los artículos 77 bis 11 y 77 bis 12 de la Ley General de Salud	Ambos se orientan a la atención primaria en comunidades vulnerables y personas sin seguridad social como beneficiarios indirectos.	FASSA financia servicios médicos, y este programa asegura el suministro de medicamentos esenciales.
<b>Programa de Salud Materna Sexual y Reproductiva</b>	Los Servicios Estatales de Salud garantizan a la población el acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva	FASSA también financia personal y recursos para la atención médica especializada en embarazadas y recién nacidos en hospitales y centros de salud.	Este programa refuerza áreas críticas como mortalidad materna y neonatal, alineándose con los servicios del FASSA.
<b>Programa Nacional de Asistencia Social (PONAS)</b>	Garantizar la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes para lograr que vivan en un entorno de bienestar.  Mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad para lograr su desarrollo integral y bienestar.	Ambos programas comparten un enfoque en la mejora del bienestar y la reducción de desigualdades, especialmente en grupos vulnerables.	El PONAS prioriza de manera específica a niñas, niños, adolescentes y personas en condiciones de vulnerabilidad, complementando el trabajo del FASSA que está dirigido a una población más generalizada.

Fuente: Elaboración propia a partir de información del Instituto Mexicano del Seguro Social y de la Secretaría de Gobernación.



## Tema II. Planeación y Orientación a Resultados

### A. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

**Respuesta: Sí**

**Nivel**

**Criterios**

**4**

- El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

La UR compartió un documento titulado “Plan Estratégico Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala” mismo que se encuentra integrado por los siguientes apartados: diagnóstico, filosofía institucional, objetivos estratégicos, ejes estratégicos y líneas de acción, indicadores de evaluación, presupuesto asignado y ejercido, y un último apartado de alianzas estratégicas.

Este es parte de un proceso institucionalizado de planeación, mediante el cual se pretende promover la mejora de la atención a la población, estableciendo las prioridades en materia de salud. Integra acciones contempladas en el mediano y largo plazo, las cuales son monitoreables mediante indicadores.

#### **Recomendaciones**

**R8.** Se sugiere integrar dentro del plan estratégico de la UR acciones específicas del FASSA a nivel estatal, incorporando para su elaboración a actores clave (médicos, administrativos, planeación y finanzas) para optimizar su gestión según la Ley de Coordinación Fiscal.



15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

**Respuesta: Sí**

**Nivel**

**Criterios**

**3**

- Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.

El proceso de planeación del OPD Servicios de Salud de Tlaxcala está institucionalizado y documentado en un Programa de Trabajo 2024 (a), este documento integra apartado de objetivos, metas (c), procedimientos, supervisión, entre otros por lo anterior, se identifica que este documento es conocido por los principales responsables del programa (b). Sin embargo, no se identifica con que periodicidad se revisa y actualiza (d).



## B. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

**16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:**

**a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.**

**b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**

**c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.**

**d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.**

**Respuesta: Sí**

**Nivel**

**Criterios**

**4**

- El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

Las evaluaciones externas que son aplicadas al Fondo se establecen en el Plan Anual de Evaluación (PAE), el cual es publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala por la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF), a través de la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño (DTED). El PAE tiene su fundamento normativo en los artículos 40, fracción II, inciso b) y c), 66 fracción X, y 68 Fracción XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; artículo 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala; y en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala 2025. Por ende, las evaluaciones externas están normadas e institucionalizadas (b).

Las recomendaciones derivadas de estas evaluaciones son atendidas por los responsables de los programas, en el artículo 25 de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de Tlaxcala se establece que para el seguimiento y la atención de los ASM, el sujeto evaluado enviará a la DTED y a la Contraloría, las evidencias documentales que acrediten su atención, en función de las fechas compromiso señaladas en el PAE,



además de verificar oportunamente las acciones realizadas para atender cada uno de los hallazgos y recomendaciones, y el impacto que tuvieron estas en la operación del Programa presupuestario. Por lo anterior se identifica que los ASM son solventados de manera consensuada (d), ya que participan los operadores del FASSA, así como personal de la DTED.

En este sentido, los ASM sirven para la toma de decisiones respecto a los cambios y mejoras que necesitan ser aplicados al fondo (a), asimismo, permiten definir acciones y actividades en pro de la mejora de la gestión del Fondo y sus resultados (c).



17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales</li> </ul>

De acuerdo con los documentos de trabajo respecto a las evaluaciones del ejercicio fiscal 2023, 2022 y 2021, se solventó el 100 por ciento de los Aspectos Susceptibles de Mejora.



**18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?**

No procede valoración cuantitativa.

Derivado de la Evaluación Integral del Desempeño del ejercicio fiscal 2023, correspondiente al Programa Anual de Evaluación 2024, se establecieron trece ASM:

1. Redactar el problema considerando que las unidades hospitalarias son el enfoque del fondo, siguiendo los lineamientos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.
2. Elaborar un documento diagnóstico integral que permita identificar y caracterizar de manera precisa el problema que requiere atención mediante la intervención del fondo.
3. Integrar en los documentos del diagnóstico una justificación en donde no solo se mencione la situación actual del problema considerando el nuevo enfoque recomendado, si no también se documente de manera teórica o empírica la existencia del fondo.
4. Complementar los objetivos y estrategias del PDN 2019 - 2024 que se vinculan los objetivos sectoriales.
5. Actualizar los documentos institucionales mencionando cada uno de los objetivos y estrategias con el que se vinculan los objetivos sectoriales
6. Elaborar dentro del mismo diagnóstico o dentro de los documentos institucionales una estrategia de cobertura para la atención del área de enfoque.
7. Elaborar un diagnóstico integral que permita identificar y delimitar de manera precisa el área de enfoque, considerando la reformulación de la cobertura del fondo en el estado, de manera que este sean las unidades hospitalarias como sus beneficiarios directos.
8. Elaborar dentro del mismo diagnóstico o dentro de los documentos institucionales un seguimiento de la cobertura a lo largo del tiempo que el fondo ha estado activo.
9. Implementar de manera interna dentro de las unidades hospitalarias una herramienta de medición de la satisfacción de las áreas de enfoque atendidas.
10. Complementar el padrón de beneficiarios existente considerando el listado de unidades hospitalarias que reciben los recursos del FASSA. Además, se deben incluir para ambos beneficiarios (directos e indirectos) mecanismos de documentación para su depuración y actualización.
11. Recolectar los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios directos del fondo en el tiempo e incluirla en los documentos institucionales.
12. Redactar nuevamente los resúmenes narrativos en relación con el nuevo enfoque.
13. Limitar el número de objetivos del nivel Actividades, ya que el fondo no puede tener una MIR demasiado extensa. La MIR debe entenderse como un instrumento de planeación que sintetice, en un solo cuadro, la información más importante de un programa, programa o intervención pública.



De acuerdo con los documentos de trabajo presentados, la totalidad de las recomendaciones fueron solventadas, destacando el oficio No. 5018/DPF/0304/02/2025 en donde el OPD Salud de Tlaxcala asume el compromiso de implementar los reactivos 1, 4, 5 y 13 para el próximo Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026; así como la actualización de documentos institucionales.

A su vez, de la Evaluación Especifica de Desempeño del ejercicio fiscal 2022, se determinaron nueve ASM, de acuerdo con los documentos de trabajo presentados la totalidad de las recomendaciones fueron solventadas. Mientras que la Evaluación de Indicadores del ejercicio fiscal del 2021, también fueron determinadas nueve ASM, destacando que la totalidad de las recomendaciones fueron solventadas.



### **19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?**

No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo con los documentos de trabajo, se dio seguimiento y se atendió la totalidad de los Aspectos Susceptibles de Mejora. En este sentido, el seguimiento a los ASM es un aspecto esencial para la mejora continua en el diseño, gestión y operación del Fondo.

Por su parte, respecto a la última evaluación, como ya se mencionó en la pregunta anterior, se comunicó por parte de la UR asumir el compromiso de implementar los reactivos 1, 4, 5 y 13 en el Anteprograma de Presupuesto de Egresos del ejercicio inmediato posterior 2026.



**20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?**

No procede valoración cuantitativa.

Al ejercicio fiscal 2023, correspondiente al PAE 2024 se realizó Evaluación Integral del Desempeño; así como al ejercicio fiscal 2022, en relación con el PAE 2023 se realizó la Evaluación Específica de Desempeño. Asimismo, la presente evaluación, al ejercicio fiscal 2024, es una evaluación de consistencia y resultados.

Considerando los anteriores precedentes, es recomendable llevar a cabo una evaluación de diseño, puesto que los principales aspectos de operación ya han sido abordados, siendo relevante identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención, analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable y analizar la justificación de la creación de los programas que operan con el fondo.



## C. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

### 21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

**Respuesta: Sí**

**Nivel**

**Criterios**

**2**

- El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.

El FASSA, se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, al Eje 2. Bienestar (a). En este tenor, se pretende garantizar el derecho a la salud a todas y todos los habitantes de México, para que puedan recibir atención médica y hospitalaria gratuita, incluidos el suministro de medicamentos y materiales de curación y los exámenes clínicos.

El FASSA se alinea con el Programa Sectorial de Salud 2020-2024 al Objetivo Prioritario 1 " Garantizar los servicios públicos de salud a toda la población que no cuente con seguridad social y, el acceso gratuito a la atención médica y hospitalaria, así como exámenes médicos y suministro de medicamentos incluidos en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud", y Objetivo Prioritario 2 "Incrementar la eficiencia, efectividad y calidad en los procesos del SNS para corresponder a una atención integral de salud pública y asistencia social que garantice los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio, digno y humano".

Por otro lado, también se recolecta información sobre los servicios otorgados a los beneficiarios en el tiempo (b), que, aunque no corresponde a sus beneficiarios directos (unidades hospitalarias), sí recopila las acciones de salud brindadas a los usuarios.



Además, respecto a las características socioeconómicas de sus beneficiarios, tal como se mencionó en la pregunta 9 el fondo no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios (unidades hospitalarias).



**22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:**

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

**Respuesta: Sí**

**Nivel**

**Criterios**

**4**

- La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

El fondo monitorea su avance por medio del seguimiento al presupuesto, mediante la plataforma Sistema Integral de Información Financiera. Recolecta información para monitorear su desempeño a través del avance en los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Esta información es oportuna, confiable y está sistematizada, pues se lleva su registro en bases de datos. Considerando lo anterior, dicha información es pertinente respecto a su gestión, ya que permite medir su impacto presupuestario en los servicios de salud. Además, está actualizada y disponible para dar seguimiento. Finalmente, de acuerdo con lo mencionado por la UR la información recolectada para monitorear el desempeño de los programas esta actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente, financieramente como en términos de resultados.



## Tema III. Cobertura y Focalización

### A. ANÁLISIS DE COBERTURA

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

**Respuesta: Sí**

**Nivel**

**Criterios**

**2**

- La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.

El FASSA en el documento *Plan estratégico FASSA* se enuncia la alineación al PND 2019-2024, a los ODS y al Programa Sectorial de Salud, se define su población objetivo, así como sus actividades a realizar al corto mediano y largo plazo (c), sin embargo, no se identificó completamente una estrategia de cobertura debido a que:

- b) no incluye metas anuales
- d) inconsistencias entre la definición de los problemas públicos contenidos árboles de problemas de los cuatros programas operados por el fondo y el propósito del mismo (aportar recursos a las entidades federativas para el pago de personal médico, al fortalecimiento de la infraestructura médica y a las actividades operativas).



**24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

No procede valoración cuantitativa.

El FASSA no es un programa social sino un fondo de carácter administrativo que funciona como una fuente de financiamiento a las unidades médicas y administrativas, por lo que no precisa de un mecanismo para identificar su población objetivo.

### **Recomendaciones**

**R9.** Incluir en los diagnósticos de los proyectos que sean elaborados las definiciones y cuantificaciones de las poblaciones o áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida, lo anterior de acuerdo con la problemática que atienda cada programa.



**25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?**

No procede valoración cuantitativa.

El fondo no cuenta con la Metodología de cuantificación de poblaciones potencial, objetivo y atendida del fondo. Como consecuencia de lo anterior, no se tiene documentación que registre la cobertura del programa a lo largo del tiempo, solo se cuenta con la con cuantificación de beneficiarios indirectos del 2024.

**Recomendaciones**

**R10.** Integrar dentro de los diagnósticos o dentro de los documentos institucionales un seguimiento de la cobertura del fondo, es decir, registrar los recursos que las diferentes unidades hospitalarias y administrativas del estado han recibido por concepto del FASSA a lo largo del tiempo.

## Tema IV. Operación

### A. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

**26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.**

Con base en el Manual de procedimientos para la asignación, control y evaluación de la aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se identifica el siguiente proceso de operación:

**Tabla 10 Procedimiento para la Integración del Presupuesto Anual de Egresos del OPD Salud de Tlaxcala**

Procedimiento para la Integración del Presupuesto Anual de Egresos del OPD Salud de Tlaxcala		
Responsable	No	Descripción
Director (a) de administración	1	Turna a las Unidades Administrativas y Médicas los lineamientos para la elaboración del anteprograma de presupuesto de egresos, en los términos establecidos en la política b.
Jefe (a) del Departamento de Planeación y Finanzas	2	Coordina e integra con las Unidades Administrativas y Médicas el programa operativo anual, el programa de trabajo y la evaluación sistemática, en los términos establecidos en la política b.
Titulares de Unidades Administrativas y Médicas	3	Realizan los trabajos de integración del anteprograma de presupuesto de acuerdo los lineamientos emitidos por la Dirección de Administración y de conformidad con las políticas d, e, f, g, h y n.
Director (a) de Infraestructura y Desarrollo	4	Remite el anteprograma de presupuesto para obra pública y servicios relacionados, así como para el mantenimiento, conservación y rehabilitación de la infraestructura física del Organismo a la Dirección de Administración, para su remisión al Departamento de Planeación y Finanzas.
Titulares de Unidades Administrativas y Médicas	5	Remiten mediante oficio dirigido a la Dirección de Administración, el anteprograma de presupuesto en formato impreso y electrónico.
Director (a) de Administración	6	Turna al Departamento de Planeación y Finanzas los anteprogramas de las Unidades Administrativas y Médicas, para su revisión y validación, a través de la oficina de Planeación y Egresos
Jefe (a) de Oficina de Planeación y Egresos	7	Turna el personal de la Oficina de Planeación y Egresos los anteprogramas para su revisión. ¿Es anteprograma es correcto? Sí continua con la actividad 9

Procedimiento para la Integración del Presupuesto Anual de Egresos del OPD Salud de Tlaxcala		
Responsable	No	Descripción
		No continua con la actividad 8
Personal de Oficina de Planeación y Egresos	8	Elabora oficio mediante el cual se solicita, se realicen las correcciones al anteprograma enviado, rubrica y turna al Jefe (a) de Oficina de Planeación y Egresos quien recaba firma de su superior jerárquico y envía.
Personal de Oficina de Planeación y Egresos	9	Turna al anteprograma al Jefe (a) Oficina de Planeación y Egresos, para su validación e integración al programa de presupuesto.
Jefe (a) de Oficina del Planeación y Egresos	10	Verifica que la totalidad de las Unidades Administrativas y Médicas hayan remitido su anteprograma de presupuesto y este haya sido revisado y validado. ¿Todas las Unidades cuentan con un anteprograma validado? Sí continua con la actividad 12 No continua con la actividad 11
Jefe (a) de Oficina del Planeación y Egresos	11	Elabora presupuesto de la Unidad administrativa faltante de conformidad a la política I y continua con la actividad 12
Jefe (a) del Departamento de Recursos Humanos	12	Remite al Departamento de Planeación y Finanzas, el presupuesto de egresos de los servicios personales registrado en el sistema informático vigente y la plantilla señalada en la política o.
Jefe (a) de Oficina del Planeación y Egresos	13	Consolida los anteprogramas de las Unidades Administrativas y Médicas, presupuesto de servicios personales, presupuesto de obra y clasifica de acuerdo a los siguientes capítulos de gasto y conforme a la política i. Capítulo 1000 Servicios Personales Capítulo 2000 Materiales y Suministros Capítulo 3000 Servicios Generales Capítulo 4000 Subsidios y Transferencias Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles Capítulo 6000 Obra Pública Imprime y rubrica el programa de presupuesto de egresos y oficio de envío para la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado y turna para su revisión del Jefe (a) de Departamento de Planeación y Finanzas.
Jefe (a) del Departamento de Planeación y Finanzas	14	Revisa el programa de presupuesto de egresos. ¿Es correcto? Sí, (cumple con los criterios normativos aplicables) continua con la actividad 15 No regresa a la actividad 13

Procedimiento para la Integración del Presupuesto Anual de Egresos del OPD Salud de Tlaxcala		
Responsable	No	Descripción
Jefe (a) del Departamento de Planeación y Finanzas	15	Rubrica programa de presupuesto y Oficios respectivos y turna al Director (a) de Administración para su firma.
Director (a) de administración	16	Revisa documentos, firma y turna a su superior jerárquico para su formalización y autorización respectiva.
Director (a) General	17	Revisa, firma y solicita a la Dirección de Administración la notificación del documento a la Secretaría de Planeación y Finanzas.
Director (a) de administración	18	Notifica a la Secretaría de Planeación y Finanzas, en los términos establecidos por ésta.
Jefe (a) Departamento de Planeación y Finanzas	19	Instruye al Jefe (a) de Oficina de Planeación y Egresos, la captura en el Sistema Informativo vigente, del presupuesto autorizado una vez publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.
Jefe (a) de Oficina de Planeación y Egresos	20	Informa por escrito al Jefe de Oficina de Contabilidad que el presupuesto autorizado ha sido capturado en el Sistema informático vigente, a efecto de que proceda a realizar el proceso de apertura del ejercicio presupuestal correspondiente, en el Sistema Integral de Información Financiera
Jefe (a) Departamento de Planeación y Finanzas	21	Noticia a las Unidades Administrativas y Médicas, el presupuesto que les ha sido autorizado
Fin del procedimiento		

Fuente: elaboración propia con base en el Manual de procedimientos para la asignación, control y evaluación de la aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), 2019.



**Solicitud de apoyos**

**27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)**

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.</li> </ul>

De acuerdo con el *Manual de Procesos FASSA* se sistematiza el registro de la programación del presupuesto por capítulo y partida de gasto que realizan las unidades responsables acerca de las necesidades de recursos de las unidades médicas y administrativas, lo cual permite conocer la demanda total de recurso, pero no las características de los solicitantes.



**28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

**Respuesta: No aplica**

**Nivel**

**Criterios**

El FASSA no es un programa social que reciba solicitudes de apoyo de la población, sino un fondo de carácter administrativo que se emplea para financiar a las unidades médicas y administrativas del OPD Tlaxcala. Por lo anterior, el proceso de solicitud de recursos que las unidades médicas y administrativas realizan se identifica dentro del *Manual de procedimientos para la asignación, control y evaluación de la aplicación de recursos del FASSA*.



**29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:**

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

No aplica	
Nivel	Criterios

En sintonía con la respuesta a la pregunta anterior, se identificó que no resulta aplicable algún mecanismo para verificar un procedimiento que no se realiza, además, la asignación y ministración de recursos del FASSA se realiza con base en disposiciones normativas y procedimientos preestablecidos que no incluyen como parte de los mismos la emisión de solicitudes por parte de unidades médicas y administrativas.



### Selección de beneficiarios y/o programas

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o programas tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

No aplica	
Nivel	Criterios

El FASSA no constituye un programa social con selección de beneficiarios, sino un fondo de carácter administrativo destinado a financiar las necesidades de recursos de las unidades médicas y administrativas del OPD Salud Tlaxcala. Dado que todas las unidades solicitantes reciben apoyo, no existe un procedimiento de selección de beneficiarios; en su lugar, se evalúa el proceso para la aprobación de los recursos solicitados. Por esta razón, el OPD no cuenta con —ni se considera pertinente que implemente— procedimientos de selección de beneficiarios, al atender integralmente a la totalidad de su población objetivo.



**31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o programas y tienen las siguientes características:**

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras. c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de programas y/o beneficiarios.**

No aplica

**Nivel**

**Criterios**

En línea con lo expuesto en las respuestas a las preguntas 28, 29 y 30, los recursos del FASSA están destinados a beneficiar integralmente a todos los Servicios de Salud del estado de Tlaxcala (abarcando sus unidades hospitalarias y administrativas). Esta cobertura refuerza que el OPD no requiera implementar procedimientos de selección de beneficiarios, como ya se fundamentó. En consecuencia, tampoco se justifica la existencia de un mecanismo para verificar un procedimiento que, además de ser inexistente, resulta conceptualmente inadecuado para la naturaleza y el propósito administrativo del fondo.



### *Tipos de apoyos*

**32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) Están sistematizados.**
- c) Están difundidos públicamente.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>

El Manual de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado (OPD) Salud de Tlaxcala publicado en la página de la UR en el apartado de normatividad<sup>3</sup> (c) incluye diversos procedimientos administrativos, entre estos procedimientos se encuentran:

- Procedimiento de Integración del Presupuesto Anual de Egresos del OPD Salud de Tlaxcala: Establece las directrices para la elaboración y aprobación del presupuesto.
- Procedimiento para el Pago de Compromisos Adquiridos por el Organismo: Define el proceso para el cumplimiento de obligaciones financieras.
- Procedimiento para la Adjudicación Directa de Bienes y/o Servicios: Regula la adquisición de bienes y servicios sin licitación pública.
- Procedimiento para la Integración y Trámite de Pago de Nómina: Detalla el proceso para la elaboración y autorización de la nómina del personal.

Su implementación implica la utilización de estos recursos para las unidades hospitalarias y administrativas de Servicios de Salud. Dado que estos procedimientos están estandarizados y son oficiales, se consideran institucionalizados y utilizados por las instancias ejecutoras correspondientes (a y b).

<sup>3</sup> [Normatividad – O. P. D. Salud de Tlaxcala](#)



Sin embargo, se ha identificado que el FASSA no cuenta con un documento normativo (d) a nivel estatal que regule su operación y aplicación, lo que podría generar inconsistencias en su implementación y seguimiento.

### **Recomendaciones**

**R11.** Validar la nueva versión del manual de procedimientos elaborada por la UR en el ejercicio fiscal 2025, para así constatar los distintos procesos realizados actualmente con el FASSA.



**33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:**

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa.**

**Respuesta: No**

**Nivel**

**Criteria**

El programa carece de mecanismos documentados que verifiquen el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios, ya sea por su ausencia o porque los existentes no cumplen con las características requeridas. *El Manual de Procedimientos FASSA* no contempla procesos específicos para supervisar o verificar las actividades señaladas en la respuesta a la pregunta 32. Únicamente incluye el "Procedimiento de Glosa" diseñado para verificar que la documentación comprobatoria del gasto del OPD se apege a disposiciones vigentes, no obstante, solo se centra exclusivamente en aspectos documentales y financieros, cubriendo solo una fracción del proceso de entrega de apoyos. Por ello, resulta insuficiente para dar cumplimiento cabal al requerimiento de esta pregunta.



## Ejecución

**34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

La UR informa sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos federales en la plataforma Sistema Integral de Información Financiera. Si bien no se identifican procedimientos específicos o diferenciados para cada programa, las unidades médicas y administrativas cuentan con manuales de organización que describen su estructura, funciones y atribuciones, además se encontró evidencia de la publicación de manuales de procedimientos estatales, la mayoría de ellos para la vigilancia, prevención y atención de enfermedades específicas, además de procedimientos administrativos.

Los anteriores procedimientos están estandarizados, difundidos públicamente y son apegados al objeto del fondo en la LCF, que funge como documento normativo del FASSA.



**35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:**

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa.**

**Respuesta: Sí**

**Nivel**

**Criterios**

**4**

- Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

Los mecanismos establecidos para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones financiadas por el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) presentan tres de las características definidas en los procedimientos institucionales (a, c y d).

El principal mecanismo documentado es el Programa Operativo Anual (POA), el cual establece metas específicas para cada programa de salud, incluyendo indicadores que permiten evaluar periódicamente su avance. Se ha identificado que la atención proporcionada varía según el tipo de institución ejecutora. A pesar de esta diversidad, el proceso puede considerarse sistematizado, ya que se dispone de una base de datos donde se capturan los avances de las acciones en salud, facilitando el seguimiento y control.

El POA es ampliamente conocido por los operadores de los programas financiados por el FASSA, quienes reportan periódicamente los avances correspondientes, asegurando la implementación de los apoyos y beneficios previstos.



## **B. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA**

### **36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?**

No procede valoración cuantitativa.

Dado que no existen documentos normativos operativos a nivel estatal para el FASSA, no se dispone de un registro formal de modificaciones sustanciales en los mismos. Sin embargo, la instancia responsable de la operación del fondo indico que en los últimos años ha habido sustanciales cambios organizacionales.



## ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

### **37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?**

No procede valoración cuantitativa.

El principal obstáculo que enfrenta la UR depende de la federación, manifestándose en retrasos en la llegada de recursos, desabasto de medicamentos y trámites administrativos. Para abordar esta situación, una estrategia que surgió a nivel federal fue la implementación del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, que creó el organismo público descentralizado "Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar" (IMSS-Bienestar). Este decreto, al establecer la federalización de los servicios de salud, permitió afrontar directamente este obstáculo estructural.



### C. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

#### Registro de operaciones programáticas y presupuestales

**38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:**

a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).

b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.

c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

No aplica

Nivel

•

La UR no presentó evidencia donde se identifique y cuantifique los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios por cada programa operado por el Fondo.



## Economía

### 39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.

El total de los recursos para el fondo son recursos federales asignados con base en la Ley de Coordinación Fiscal, por lo que la proporción de dicha fuente es el cien por ciento. En el documento “Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2024” se detalla el presupuesto autorizado, modificado, ejercido y disponible en ejercicio fiscal, con el cual operaron los cuatro programas a cargo del OPD Salud de Tlaxcala.

**Tabla 11 Presupuesto FASSA, ejercicio fiscal 2024**

Fuente	Autorizado	Ampliaciones		Ejercido	Disponible
		y/o reducciones	Modificado		
<b>FASSA ramo 33 2023</b>	2,366,125,663	-825,109,299.25	1,541,016,363.75	1,508,662,408.05	32,353,955.7

Se puede observar que existe una diferencia entre el presupuesto ejercido y el autorizado del FASSA, esto se debe a que el presupuesto inicial tuvo una reducción de 825 millones 109 mil 299.25 pesos resultando en un presupuesto modificado o total de mil 541 millones 16 mil 363.75 pesos, con lo cual se ejerció dentro del límite presupuestal, resultando en un presupuesto disponible de 32 millones 353 mil 955.7 pesos.



## D. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

**40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:**

- a) **Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b) **Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c) **Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- d) **Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

**Respuesta: Sí**

**Nivel**

**Criterios**

**4**

- Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

El OPD Servicios de Salud de Tlaxcala utiliza diversos sistemas informáticos, entre los que destaca la plataforma CUBOS, esta recopila, gestiona, procesa y documenta la información sobre la operación del sistema de salud (a y b). Cada unidad médica en el momento de realizar una atención médica, realiza el llenado de los datos del paciente de acuerdo los puntos que solicita dicha plataforma, misma que está diseñada para alimentarse por cada mes del ejercicio fiscal en el que se transcurre, es por ello, que el sistema solo permite realizar reportes de manera mensual (c), no permitiendo modificar o depurar de los meses y años anteriores, con el único objeto de tener la información que se alimentó en tiempo real y tener un histórico de las personas atendidas para la toma de decisiones por mes y ejercicio fiscal.

Asimismo, la UR señaló que las distintas plataformas informáticas están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas. (d)



## E. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

### 41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo con los reportes de avances de indicadores de las MIR de los cuatro programas operados con el FASSA, el avance de indicadores fue el siguiente:

**Tabla 11 Avance de indicadores de la MIR del Programa Atención médica integral**

Nivel	Indicador	Meta 2024	Valor alcanzado en 2024	% de Avance en 2024
<b>Fin</b>	Índice de Esperanza Estatal de vida al nacer en la población tlaxcalteca	76.39	76.39	100%
<b>Propósito</b>	Tasa de mortalidad general de la población tlaxcalteca	620	520	83.79%
<b>Componente</b>	Tasa de incidencia de infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas por cada 100,000 habitantes	3880	0	0%
	Porcentaje de consultas médicas externas de primera vez y subsecuente en unidades médicas de primer nivel de atención	25%	29.88%	119.53%
	Porcentaje de egresos hospitalarios atendidos <sup>9</sup>	95%	97.86%	103%

Fuente: elaboración propia con base en reportes de indicadores de la Secretaría de Finanzas

Con base en los resultados de los indicadores, se observa un avance en el cumplimiento de las metas en 2024, aunque no uniforme en todos, pero sí de forma generalizada. Únicamente el indicador: Tasa de incidencia de infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas por cada 100,000 habitantes tuvo un avance menor al 50 por ciento.

**Tabla 12 Avance de indicadores de la MIR del Programa Control administrativo de OPS Salud de Tlaxcala**

Nivel	Indicador	Meta 2024	Valor alcanzado en 2024	% de Avance en 2024
<b>Fin</b>	Porcentaje de avance de la implantación y operación del PBR-SED	69%	65.30%	94.64%

<b>Propósito</b>	Porcentaje del gasto ejecutado con relación al presupuesto autorizado y sus modificaciones	100%	127.33%	127.33%
<b>Componente</b>	Porcentaje de indicadores con cumplimiento adecuado con respecto del total de indicadores establecidos en los programas	100%	85.71%	85.71%

Fuente: elaboración propia con base en reportes de indicadores de la Secretaría de Finanzas

Con base en los resultados de los indicadores, se observa un avance en el cumplimiento de las metas en 2024. Únicamente dos indicadores a nivel actividad: porcentaje de personal evaluado del desempeño laboral y porcentaje de requisiciones autorizadas o aprobadas para su ejecución (ambos de nivel actividad) tuvieron un avance menor al 50 por ciento.

**Tabla 13 Avance de indicadores de la MIR del Programa Fortalecimientos a los servicios de salud 2024**

Nivel	Indicador	Meta 2024	Valor alcanzado en 2024	% de Avance en 2024
<b>Fin</b>	Índice de Esperanza Estatal de vida de la población tlaxcalteca	76.52	76.39	99.83%
<b>Propósito</b>	Tasa de mortalidad general de la población tlaxcalteca	620	520	83.79%
<b>Componente</b>	Porcentaje de muestras de agua analizadas con base en el mapa de riesgos	25.09%	117.92%	470%
	Promedio de días estancia hospitalaria	2.53	2.44	96.44%

Fuente: elaboración propia con base en reportes de indicadores de la Secretaría de Finanzas

Con base en los resultados de los indicadores, se observa un avance en el cumplimiento de las metas en 2022, asimismo de los cinco indicadores a nivel actividad del programa todos tuvieron un avance mayor al 50 por ciento.

**Tabla 14 Avance de indicadores de la MIR del Programa Garantizar una vida sana promoviendo el bienestar para los tlaxcaltecas**

Nivel	Indicador	Meta 2024	Valor alcanzado en 2024	% de Avance en 2024
<b>Fin</b>	Índice de Esperanza de vida de la población tlaxcalteca	73.97	76.39	103.27
<b>Propósito</b>	Porcentaje de población usuaria de los servicios de salud del OPD Salud en el Estado de Tlaxcala	41.43	54.95	132.63



<b>Componente</b>	Médicos especialistas por cada mil habitantes	0.11	0	0
-------------------	---	------	---	---

Fuente: elaboración propia con base en reportes de indicadores de la Secretaría de Finanzas

Con base en los resultados de los indicadores, se observa un avance en el cumplimiento de las metas en 2024. Únicamente tres indicadores (de doce) a nivel actividad: iniciativa de ley de salud mental presentada para su aprobación, elaboración de diagnóstico para determinar el personal de salud mental que se requiere en los hospitales y unidades especializadas del Estado de Tlaxcala, y porcentaje de sesiones de coordinación con la Secretaría de Trabajo y Previsión Social tuvieron un avance menor al 50 por ciento.



## F. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

**42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

**Respuesta: Sí**

**Nivel**

**Criterios**

**4**

- Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Los documentos normativos (a) del FASSA se encuentran en la página electrónica oficial de la Secretaría de Salud y el OPD Salud de Tlaxcala, <https://www.saludtlax.gob.mx>, dentro del apartado de Normativa en la sección de Transparencia, está disponible la normatividad federal (Ley de Coordinación Fiscal y la Ley General de Salud), y estatal que sustenta a la operación del FASSA (Ley de Salud del Estado de Tlaxcala y Manual de Procedimientos para la asignación, control y evaluación de la aplicación de recursos del FASSA). Respecto a los principales resultados del fondo (b), en la sección de Transparencia, el apartado de Programa Operativo Anual para 2024 incluye la MIR, fichas técnicas de indicadores, calendarización de metas y los reportes de avances trimestrales de los indicadores en formato PDF de los cuatro programas operados por el FASSA.

Asimismo, la página principal cuenta con ligas que redireccionan al Sistema Nacional de Transparencia y al Sistema de Solicitudes de Información del Estado



de Tlaxcala, desde donde es posible realizar solicitudes de información conforme a la normatividad aplicable (c). Finalmente, la Secretaría de Salud en la entidad propicia la participación ciudadana (d) mediante los Comités de Contraloría Social, que son el mecanismo de las personas beneficiarias para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al Fondo.



## Tema V. Percepción de la Población Atendida

**43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:**

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.**
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.**
- c) Los resultados que arrojan son representativos.**

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.</li> </ul>

Como parte del Sistema de la Encuesta de Satisfacción Trato Adecuado y Digno (SESTAD), se aplican cuestionarios para medir la satisfacción de los usuarios y la calidad percibida del trato adecuado y digno recibido en los establecimientos de atención médica. Esta se aplica en todos los establecimientos de primer, segundo y tercer nivel. El cuestionario solicita exponer su satisfacción y opinión respecto a ciertos criterios. Se considera que no se inducen las respuestas (a), ya que se responden categóricamente o con una escala de Likert. Es un instrumento con los siguientes componentes: 1) trato digno; 2) confidencialidad; 3) oportunidad; 4) comunicación interpersonal; 5) autonomía; 6) financiamiento; 7) calidad técnica y 8) calidad percibida.

El levantamiento de esta encuesta se realiza en las unidades de atención médica del sector salud. Es aplicada por personal perteneciente a la institución y, por el Aval Ciudadano. Esta encuesta corresponde a las características de las personas beneficiarias (b), pues está claramente perfilada a personas usuarios de servicios médicos o en materia de atención a la salud. No se cuenta con evidencia de que los resultados de la aplicación de la encuesta sean representativos (c).

Al respecto, es importante destacar que, en Tlaxcala, en 2024, con base en el Informe Anual 2024 del SESTAD, se logró más del 80 por ciento en lo que respecta a satisfacción y trato adecuado y digno, en lo que corresponde a consulta externa, hospitalización y urgencias, por lo que los resultados reflejan un trabajo adecuado.



En conclusión, aunque el fondo cuenta con instrumentos para medir la satisfacción de los usuarios, no recaba información para medir la satisfacción de su área de enfoque objetivo.



## Tema VI. Medición de Resultados

### 44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

No procede valoración cuantitativa.

El fondo documenta sus resultados a nivel de fin y de propósito de cada programa a través de los indicadores de la MIR. No se reportan evaluaciones de impacto ni estudios nacionales o internacionales que muestren el impacto de programas similares. Se han realizado de forma constante evaluaciones externas al FASSA del ejercicio fiscal 2021, 2022 y 2023, y se han utilizado los informes de las evaluaciones y sus aspectos susceptibles de mejora para contribuir a mejorar la administración del FASSA, sin embargo, en estas evaluaciones no se identifican de manera explícita los resultados del fondo a nivel de fin o de propósito.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.</li> </ul>

*Tabla 15 Avance de indicadores de nivel Fin y Propósito de la MIR del Programa Garantizar una vida sana promoviendo el bienestar para los tlaxcaltecas*

Nivel	Indicador	Meta 2024	Valor alcanzado en 2024	% de Avance en 2024
<b>Fin</b>	Índice de Esperanza de vida de la población tlaxcalteca	73.97	76.39	103.27
<b>Propósito</b>	Porcentaje de población usuaria de los servicios de salud del OPD Salud en el Estado de Tlaxcala	41.43	54.95	132.63

Fuente: elaboración propia con base en reportes de indicadores de la Secretaría de Finanzas

*Tabla 16 Avance de indicadores de nivel Fin y Propósito de la MIR del Programa Fortalecimientos a los servicios de salud 2024*

Nivel	Indicador	Meta 2024	Valor alcanzado en 2024	% de Avance en 2024
<b>Fin</b>	Índice de Esperanza Estatal de vida de la población tlaxcalteca	76.52	76.39	99.83%
<b>Propósito</b>	Tasa de mortalidad general de la población tlaxcalteca	620	520	83.79%

Fuente: elaboración propia con base en reportes de indicadores de la Secretaría de Finanzas

*Tabla 17 Avance de indicadores de nivel Fin y Propósito de la MIR del Programa Control administrativo de OPS Salud de Tlaxcala*

Nivel	Indicador	Meta 2024	Valor alcanzado en 2024	% de Avance en 2024
<b>Fin</b>	Porcentaje de avance de la implantación y operación del PBR-SED	69%	65.30%	94.64%
<b>Propósito</b>	Porcentaje del gasto ejecutado con relación al presupuesto autorizado y sus modificaciones	100%	127.33%	127.33%

Fuente: elaboración propia con base en reportes de indicadores de la Secretaría de Finanzas



*Tabla 18 Avance de indicadores de nivel Fin y Propósito de la MIR del Programa Atención médica integral*

Nivel	Indicador	Meta 2024	Valor alcanzado en 2024	% de Avance en 2024
<b>Fin</b>	Índice de Esperanza Estatal de vida al nacer en la población tlaxcalteca	76.39	76.39	100%
<b>Propósito</b>	Tasa de mortalidad general de la población tlaxcalteca	620	520	83.79%

Fuente: elaboración propia con base en reportes de indicadores de la Secretaría de Finanzas

Con base en los resultados de los indicadores de los cuatro programas operados por el FASSA, se observa un cumplimiento, destacando que los indicadores del programa Garantizar una vida sana promoviendo el bienestar para los tlaxcaltecas alcanzaron más del 100 por ciento, y los demás indicadores de los otros tres programas alcanzaron un avance del más del 80 por ciento.



**46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.**
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.**

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) una de las características establecidas.</li> </ul>



Se revisó el informe de evaluación del ejercicio fiscal 2023 al FASSA, realizado con base en el PAE 2024, al que correspondió una Evaluación Integral del Desempeño, la cual consistió en un análisis y valoración general del diseño, cobertura, operación, procesos, eficiencia y resultados del fondo. El objetivo de esta evaluación permitió valorar los resultados del FASSA tanto a nivel de Fin, como de Propósito, mediante el propio avance de los indicadores de la MIR. Sin embargo, no es posible afirmar que se compara la situación de los beneficiarios antes y después de la intervención, ya que se carece de una metodología que permite identificar la situación actual de los beneficiarios y los efectos del fondo.



Los mencionados indicadores, correspondientes a los niveles en cuestión, no se consideran representativos, pues no reflejan a la totalidad de áreas de enfoque beneficiadas con el FASSA.



**47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

No procede valoración cuantitativa.

*Tabla 19 Principales hallazgos de la Evaluación Integral de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Ejercicio Fiscal 2023*

Evaluación	Principales hallazgos
<p><b>Evaluación Integral de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Ejercicio Fiscal 2023</b></p>	<p>De esta evaluación se observa que los beneficiarios directos (unidades hospitalarias) no están claramente definidos como el enfoque principal del fondo, lo que dificulta priorizar y medir su impacto real.</p> <p>Asimismo, se señaló que no se cuenta con un registro sistemático que permita evaluar la evolución de la cobertura del fondo a lo largo del tiempo.</p> <p>En torno a la Matriz de Indicadores de Resultados, se destaca que el fondo cuenta, dentro de los documentos normativos, los resúmenes narrativos cumpliendo los lineamientos recomendados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.</p>

Fuente: elaboración propia con base en Evaluación Integral de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Ejercicio Fiscal 2023



**48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- III. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

El FASSA no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares.



**49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?**

No procede valoración cuantitativa.

El FASSA no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares.



50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

**Respuesta: No**

Nivel	Criterios

El FASSA no cuenta con ninguna evaluación de impacto.



51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

**Respuesta: No**

**Nivel**

**Criterios**

El FASSA no cuenta con ninguna evaluación de impacto.



## Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

A manera de resumen, en la siguiente tabla se realiza el análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones al FASSA, derivadas de la Evaluación de Consistencia y Resultados.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
<b>Diseño</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se encuentra alineado con el PND 2018-2024.</li> <li>• El propósito del fondo esta correctamente vinculado con los ODS.</li> <li>• Se identificaron programas complementarios y coincidentes similares al FASSA.</li> <li>• El fondo cuenta, dentro de los documentos normativos, los resúmenes narrativos cumpliendo los lineamientos recomendados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.</li> <li>• Las fichas técnicas cuentan con todos los elementos indicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.</li> <li>• Las metas de los indicadores de la MIR del fondo están debidamente redactadas, conteniendo una unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar.</li> </ul>	<b>4,6, 10, 11, 12 y 13</b>	



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
<b>Diseño</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se identificó que la problemática de los programas operados por el fondo presenta áreas de oportunidad.</li> <li>• El fondo no cuenta con un diagnóstico del problema, limitándose únicamente a describir la situación actual del problema sin tomar en cuenta los lineamientos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</li> <li>• El fondo no cuenta con un diagnóstico ni metodología de cuantificación de poblaciones objetivo, potencial y atendida.</li> </ul>	<b>1,2,3,5 7, 10,11,12</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Redactar el problema público identificado, considerando las particularidades y necesidades que atiende cada programa operado por el fondo, en apego a lo establecido en la Metodología de Marco Lógico.</li> <li>• Elaborar un documento diagnóstico por cada proyecto (programa) que ejecuta recursos del FASSA en la entidad, que permita identificar y caracterizar de manera precisa el problema que requiere atención mediante su intervención. Al respecto se recomienda revisar el documento titulado Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales emitidos por el CONEVAL y la SHCP, el cual se puede utilizar como una guía para la</li> </ul>



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
			<p>elaboración de dichos diagnósticos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Reformular la cobertura del fondo en el estado a partir de la definición del problema en los diagnósticos a elaborar por cada programa.</li> </ul>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
<b>Planeación y Orientación a Resultados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sistematización en el seguimiento de todos los ASM y de evidencia de su cumplimiento.</li> <li>Cuenta con evaluaciones pasadas como referente para la toma de decisiones futuras.</li> <li>La evaluación es un ejercicio consolidado en la entidad de Tlaxcala para valorar y mejorar el desempeño del FASSA</li> <li>Los programas recolectan información para monitorear su desempeño en matrices de indicadores de resultados</li> </ul>	<b>17,18, 19, 20 y 22</b>	
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
<b>Planeación y Orientación a Resultados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Derivado de la Evaluación de Consistencia y Resultados aplicada al FASSA 2024, el equipo evaluador no</li> </ul>		



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	detectó debilidades o amenazas en este apartado de la evaluación durante el ejercicio fiscal 2024.		

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
<b>Cobertura y Focalización</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Derivado de la Evaluación de Consistencia y Resultados aplicada al FASSA 2024, el equipo evaluador no detectó fortalezas en este apartado de la evaluación durante el ejercicio fiscal 2024.</li> </ul>		
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
<b>Cobertura y Focalización</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El fondo no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo.</li> <li>El fondo, al no tener una metodología de cuantificación de poblaciones, no presenta un diagnóstico de su cobertura en el tiempo.</li> </ul>	<b>24,25</b>	

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Operación	<ul style="list-style-type: none"> <li>El FASSA tiene documentados sus procesos en un Manual de Procedimientos específico.</li> <li>La UR cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.</li> <li>La UR utiliza diversos sistemas informáticos</li> </ul>	25, 40 y 42	
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Operación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Imposibilidad de seguimiento a beneficiarios, por la carencia de definición de poblaciones</li> <li>El principal obstáculo que enfrenta la UR depende de la federación, manifestándose en retrasos en la llegada de recursos, desabasto de medicamentos y trámites administrativos</li> </ul>	27,28, 29, 30 y 37	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir en los diagnósticos o documentos propios de los proyectos que sean elaborados las definiciones y cuantificaciones de las poblaciones o áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida, lo anterior de acuerdo con la problemática que atienda cada programa.</li> <li>Formalizar el plan estratégico del FASSA que actualmente se</li> </ul>



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
			<p>encuentra en proceso de revisión y validación por parte del OPD Salud.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Formalizar el manual de procedimientos del FASSA que actualmente está en proceso de revisión y validación por parte del OPD Salud. De igual forma, será necesario actualizar los procesos con la finalidad de que estos se apeguen a la realidad operativa del fondo en la entidad, derivado del proceso de transición que experimentan los servicios de salud en la entidad.</li> </ul>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
<b>Percepción de la Población Atendida</b>	Derivado de la Evaluación de Consistencia y Resultados aplicada al FASSA 2024, el equipo evaluador no detectó	<b>43</b>	



	fortalezas en este apartado de la evaluación durante el ejercicio fiscal 2024.		
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
<b>Percepción de la Población Atendida</b>	El fondo implementa instrumentos inadecuados para medir el grado de satisfacción de la población objetivo y del área de enfoque atendidas por sus programas.	<b>43</b>	

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
<b>Medición de Resultados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El FASSA documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito mediante indicadores de la MIR por cada programa que opera con sus recursos.</li> </ul>		
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
<b>Medición de Resultados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Derivado de la Evaluación de Consistencia y Resultados aplicada al FASSA 2024, el equipo evaluador no detectó debilidades o amenazas en este apartado de la evaluación durante el ejercicio fiscal 2024.</li> </ul>		



## **Recomendación del equipo evaluador dirigida a la Coordinación General de Planeación e Inversión, sobre la revisión y validación de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) y los Anteproyectos elaborados por las dependencias y entidades de las Administración Pública Estatal**

Se sugiere a la Coordinación General de Planeación e Inversión (CGPI) **fortalecer sus acciones institucionales** orientadas a la **revisión y validación de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), Fichas Técnicas de Indicadores y Formatos Programáticos de los Anteproyectos** los cuales formulados por las dependencias y entidades del gobierno del estado. Asimismo, se considera pertinente **actualizar y reforzar las metodologías o lineamientos estatales** en materia de Metodología de Marco Lógico (MML) y diseño de indicadores, con el fin de asegurar una mayor claridad y consistencia técnica en la formulación de los documentos programáticos.

Derivado del proceso evaluativo del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025, se identificaron **áreas de oportunidad recurrentes** en los instrumentos de los proyectos evaluados, tales como: **inconsistencias en la definición de los problemas o necesidades** que justifican los proyectos; **confusión en los objetivos** que debe contener cada uno de los **niveles de la MIR**, por ejemplo: confundir actividades con componentes; **redacción de resúmenes narrativos** que no se apegan a la **sintaxis del ML**; errores en la **secuencia lógica de árboles de problemas y objetivos**; MIR que integran un **número excesivo de indicadores** (entre 80 y 100); MIR que **integran objetivos de múltiples proyectos** con objetivos y poblaciones diversas; metas imprecisas o poco realistas; **ambigüedad en las unidades de medida** (por ejemplo, uso indistinto de cifras absolutas y porcentajes); **denominaciones poco claras de indicadores**; y **discrepancias en los métodos de cálculo**, así como una débil vinculación entre los indicadores y sus respectivos objetivos, entre otras.

Durante el proceso, algunas Unidades Responsables manifestaron haber elaborado sus documentos programáticos **en apego a los lineamientos estatales vigentes**, señalando que estos **fueron revisados y validados por la CGPI**. No obstante, los hallazgos **permiten advertir áreas de oportunidad** para fortalecer el



**acompañamiento técnico y el proceso de validación** por parte de la unidad administrativa responsable al interior de la Coordinación que tiene estas atribuciones.



## Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados

Durante la revisión de documentos públicos del Fondo, se identificó una Evaluación de Consistencia y Resultados, realizada al ejercicio fiscal 2019. Derivado del análisis de dicha evaluación y los resultados del presente informe, se identifica lo siguiente:

- Carencia de un diagnóstico formal, institucionalizado y basado en la MML exclusivo del FASSA a nivel estatal.
- Indefinición clara de las poblaciones potencial y objetivo que atiende el FASSA.
- Cuenta con evaluaciones pasadas como referente para la toma de decisiones futuras.
- Carencia de sistematización en el seguimiento de todos los ASM y de evidencia de su cumplimiento.
- Carencia de esquemas de medición de resultados a nivel de fin y de propósito del FASSA en el estado.
- Se recomendó diseñar mecanismos de medición de resultados (indicadores), más allá de medir únicamente la eficacia en la transferencia o utilización de los recursos por ejemplo, con una MIR exclusiva del FASSA en la entidad federativa: definir y cuantificar la población potencial y objetivo del FASSA y usar estas definiciones y cuantificaciones para establecer la estrategia de cobertura de este fondo a lo largo del tiempo; institucionalizar la programación y seguimiento de los ASM para tener mayor certeza de que las recomendaciones de evaluaciones sean atendidas, así como elaborar un plan estratégico del FASSA que considere el corto, mediano y largo plazos, de modo que trace claramente la ruta para alcanzar sus objetivos y metas establecidas.

A partir de los anteriores hallazgos de la Evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio fiscal 2019 en comparación con la Evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio fiscal 2024 se identifican los siguientes aspectos que se mantienen y avances:



Aspectos que se mantienen respecto a la Evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio fiscal 2018	Avances identificados en Evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio fiscal 2024
Se sigue careciendo de un diagnóstico formal, institucionalizado y basado en la MML exclusivo del FASSA a nivel estatal.	Los programas operados por el FASSA cuentan con MIR propia.
Aún existe una indefinición clara de las poblaciones potencial y objetivo que se atienden a través de los programas operados por el FASSA.	Existe una sistematización en el seguimiento de todos los ASM y de evidencia de su cumplimiento.
	Los programas operados documentan sus resultados a nivel de Fin y Propósito en su MIR propia por cada programa.
	La UR a cargo de los programas operados por el FASSA cuentan con un plan estratégico.

La anterior tabla permite visualizar los avances en distintos aspectos que la UR que opera el Fondo ha materializado desde el 2019 a la fecha, por otro lado, se observa que los principales aspectos que se mantienen respecto a la Evaluación de Consistencia y Resultados del 2019, giran en torno a la elaboración del diagnóstico del FASSA y al tema de que los programas operados por el FASSA no cuentan con una metodología de cuantificación de poblaciones o áreas de enfoque objetivo, potencial y atendida.



## Conclusiones

La evaluación realizada Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), ejecutado por el OPD Salud Tlaxcala permitió identificar una consistencia en su gestión y operación, aunque con áreas de oportunidad en lo que respecta a su diseño y cobertura. Lo anterior, considerando que la valoración conjunta de los distintos apartados analizados fue de un 70.75 por ciento, lo que evidencia un esfuerzo por gestionar de manera adecuada los programas operados por el fondo.

En parte, esto puede considerarse producto del seguimiento a las distintas recomendaciones emanadas de las evaluaciones previas, tomando en cuenta que la totalidad de las recomendaciones fueron solventadas. Por lo tanto, la evaluación del FASSA para el ejercicio fiscal 2024 en Tlaxcala destacó varios hallazgos clave, tanto positivos como negativos, que subrayan logros importantes y áreas de oportunidad para optimizar el impacto de este fondo. A continuación, se detallan los principales hallazgos:

- Alineación con objetivos nacionales e internacionales: El fondo contribuye a las metas del Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, enfocándose en la reducción de desigualdades y el acceso universal a la salud.
- Ausencia de diagnósticos robustos: Los programas no cuentan con un diagnóstico del problema, limitándose únicamente a describir la situación actual del problema sin tomar en cuenta los lineamientos establecidos por la MML
- Carencia una metodología para la cuantificación de la población y/o área de enfoque beneficiaria: No se cuenta con mecanismos claros para identificar y delimitar las poblaciones y áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida. Esto genera imprecisiones en la planificación y seguimiento del impacto del fondo.
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): A pesar de que cada programa cuenta con MIR propia y en donde se destacan resúmenes narrativos bien diseñados, la MIR del programa 187-57. Atención médica

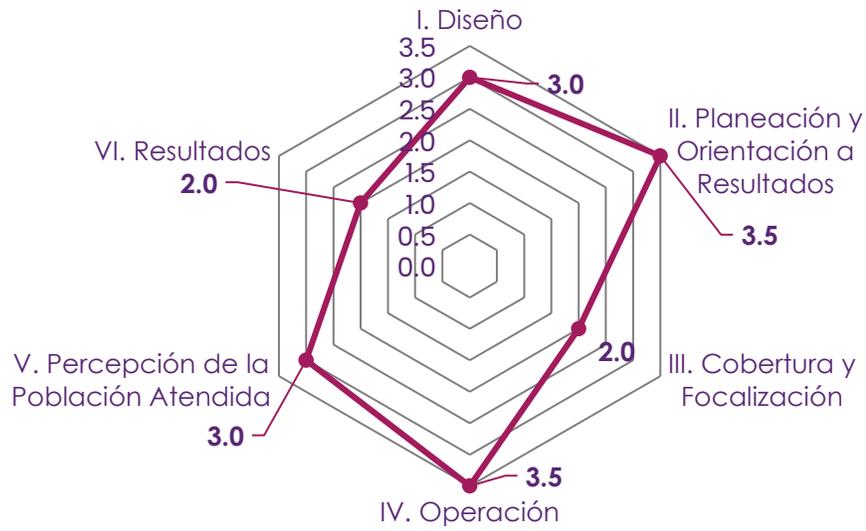


integral cuenta con más de 100 indicadores, lo cual constituye una incongruencia metodológica.

- La UR cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas eficientes, además de que propicia la participación ciudadana.
- Se cuenta con MIR propias de los programas que permiten monitorear y dar seguimiento de los resultados, y estas cumplen con los elementos mínimos para hacerlo (fichas técnicas).

Finalmente, en la siguiente tabla se exponen los niveles obtenidos por el Fondo en cada apartado de esta evaluación, así como la valoración conjunta.

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	<b>3.0</b>	Los programas operados por el Fondo cuentan con los elementos básicos de diseño, como es la alineación a los instrumentos de planeación estatal y nacional. Se presentan áreas de oportunidad en lo que respecta al registro de los beneficiarios (áreas de enfoque y poblaciones) y la carencia de diagnósticos por cada programa.
Planeación y Orientación a Resultados	<b>3.5</b>	La UR a cargo recolectan información para monitorear su desempeño a través del avance en los indicadores de la MIR. Existe una sistematización en el seguimiento de todos los ASM y de evidencia de su cumplimiento.
Cobertura y Focalización	<b>2.0</b>	El programa no cuenta con una estrategia de cobertura para atender a su población o área de enfoque (indefinidos).
Operación	<b>3.5</b>	Los programas operados por el FASSA tienen procedimientos documentados, estandarizados entre todos los operadores y sistematizados en plataformas electrónicas.
Percepción de la Población Atendida	<b>3</b>	Se aplican mecanismos para medir la satisfacción de los usuarios de forma institucionalizada.
Resultados	<b>2.0</b>	El FASSA documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito mediante indicadores de la MIR.
<b>Valoración Final</b>	<b>2.83 (70.75%)</b>	De manera general, el FASSA evidencia áreas de oportunidad en su diseño, cobertura y resultados.



Fuente: elaboración propia.



## Bibliografía

Diario Oficial de la Federación (19 de diciembre de 2023). ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5674889&fecha=19/12/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5674889&fecha=19/12/2022#gsc.tab=0)

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (DOF 03-01-2024) Ley de Coordinación Fiscal:  
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf> CONEVAL (16 de junio de 2010b).

Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza. México. Diario Oficial de la Federación.  
[https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/med\\_pobreza/DiarioOficial/DOF\\_lineamientos\\_pobrezaCONEVAL\\_16062010.pdf](https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/med_pobreza/DiarioOficial/DOF_lineamientos_pobrezaCONEVAL_16062010.pdf)

Coneval. (2013). Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados. Obtenido de:  
[https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA\\_PARA\\_LA\\_ELABORACION\\_DE\\_MATRIZ\\_DE\\_INDICADORES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf)

Coneval. (2013). Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. México, DF: Coneval. Obtenido de:  
[https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL\\_PARA\\_EL\\_DISENO\\_Y\\_CONTRUCCION\\_DE\\_INDICADORES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf)

Coneval. (2019). Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación. Obtenido de:



[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/541072/Oficio No. 419-A-19-0788 VQZ.SE.164.19.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/541072/Oficio_No._419-A-19-0788_VQZ.SE.164.19.pdf)

Coneval. (2022). Medición multidimensional de la pobreza 2022. México.  
[https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza\\_2022.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2022.aspx)

Coneval. (2023). Documento de análisis sobre la medición multidimensional de la pobreza, 2022. México.  
[https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP\\_2022/Documento de analisis sobre la medicion multidimensional de la pobreza 2022 .pdf](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP_2022/Documento_de_analisis_sobre_la_medicion_multidimensional_de_la_pobreza_2022.pdf)

Secretaría de Salud (2024) Programa Operativo FASSA. [Programa Operativo Anual – O. P. D. Salud de Tlaxcala](#)

SHCP. (2016). Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.



## Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y costo de la evaluación

- 1. Nombre de la instancia evaluadora:** Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A. de C.V.
- 2. Nombre del coordinador de la evaluación:** Yirlean Dayan Ramos Fera.
- 3. Nombres de los principales colaboradores:** Bryant Nikol Velasco Pacheco, Beatriz Berenice Ramírez Juárez y Dafne Pelayo Panayeta.
- 4. Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:** Dirección Técnica de Evaluación de Desempeño de la Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala.
- 5. Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:** Diana Quechol Cadena.
- 6. Forma de contratación de la instancia evaluadora:** Adjudicación directa.
- 7. Costo total de la evaluación:** \$272,368.00 (con IVA incluido).
- 8. Fuente de financiamiento:** Recursos estatales.



## Anexos

### Anexo 1 Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo

**Nombre:** Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

**Siglas:** FASSA

**Modalidad:** N/A

**Ejercicio Fiscal:** 2024

**Dependencia y/o entidad coordinadora:** OPD Salud de Tlaxcala

**Unidad Responsable:** Dirección de Atención Especializada en Salud

**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2025

**Justificación:** Los programas operados por el FASSA no cuentan con mecanismos claros para identificar y delimitar las poblaciones y/o áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida.



## Anexo 2 Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

**Nombre:** Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

**Siglas:** FASSA

**Modalidad:** N/A

**Ejercicio Fiscal:** 2024

**Dependencia y/o entidad coordinadora:** OPD Salud de Tlaxcala

**Unidad Responsable:** Dirección de Atención Especializada en Salud

**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2025

**Justificación:** El fondo cuenta con padrón de beneficiarios, sin embargo, no se tiene información del procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.



### Anexo 3 Matriz de Indicadores para Resultados

**Nombre:** Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

**Siglas:** FASSA

**Modalidad:** N/A

**Ejercicio Fiscal:** 2024

**Dependencia y/o entidad coordinadora:** OPD Salud de Tlaxcala

**Unidad Responsable:** Dirección de Atención Especializada en Salud

**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2025

MIR del Programa Atención médica integral	
Nivel	Resumen narrativo
<b>Fin</b>	Contribuir al aumento en la esperanza de vida de la población Tlaxcalteca mediante eficientes mecanismos para la prestación de servicios de salud
<b>Propósito</b>	La población Tlaxcalteca que no cuenta con empleo formal o que no esta incorporada en algún régimen de seguridad social dispone de eficientes mecanismos para la prestación de servicios de salud.
<b>Componente</b>	Protección de riesgos sanitarios fortalecidos
	Promoción de la salud y prevención de enfermedades consolidadas
	Calidad en la atención y seguridad en la salud mejorada
<b>Actividad<sup>4</sup></b>	

<sup>4</sup> No se anexan las actividades debido a la cantidad, sin embargo, se pueden consultar aquí: [Matriz de indicador para resultados AMI 2024.pdf](#)

## Anexo 4 Indicadores

**Nombre:** Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

**Siglas:** FASSA

**Modalidad:** N/A

**Ejercicio Fiscal:** 2024

**Dependencia y/o entidad coordinadora:** OPD Salud de Tlaxcala

**Unidad Responsable:** Dirección de Atención Especializada en Salud

**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2025

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de calculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin	Índice de esperanza estatal de vida al nacer en la población	Índice de esperanza estatal de vida al nacer en la población	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de calculo	Claro	Relevante	Económico	Moniforeable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
<b>Propósito</b>	Tasa de mortalidad general de la población Tlaxcalteca	(Número de defunciones acaecidas en la población tlaxcalteca/población total del estado de Tlaxcala) *100000	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Regular
<b>Componente</b>	Tasa de incidencia de infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas por cada 100,000 mil habitantes	(Número de casos de infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas detectadas en el estado de Tlaxcala/población total del estado de Tlaxcala) * 100000	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Regular
	Porcentaje de consultas médicas externas de primera vez y subsecuente en unidades médicas de primer nivel de atención	(Número de consultas médicas externa de primera vez y subsecuentes otorgada/número de consultas médicas externas de primera vez y subsecuentes estimadas a demanda de la población) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Regular

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de calculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
	Porcentaje de egresos hospitalarios atendidos	(Número de pacientes egresados de unidades hospitalarias/número de pacientes egresados estimados de unidades hospitalarias) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Regular
<b>Actividad<sup>5</sup></b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

<sup>5</sup> No se anexan las actividades debido a la cantidad, sin embargo, se pueden consultar aquí: [saludtlax.gob.mx/documentos/POA/2024/AMI/Ficha\\_tecnica\\_AMI\\_2024.pdf](http://saludtlax.gob.mx/documentos/POA/2024/AMI/Ficha_tecnica_AMI_2024.pdf)

### Anexo 5 Metas del programa

**Nombre:** Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

**Siglas:** FASSA

**Modalidad:** N/A

**Ejercicio Fiscal:** 2024

**Dependencia y/o entidad coordinadora:** OPD Salud de Tlaxcala

**Unidad Responsable:** Dirección de Atención Especializada en Salud

**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2025

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Índice de esperanza estatal de vida al nacer en la población	76.39	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a obtener un resultado específico	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Fin de la MIR	No aplica
Propósito	Tasa de mortalidad general de la población Tlaxcalteca	620	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el	Sí	Es una meta clara a obtener un resultado específico	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Propósito de la MIR	No aplica



				nombre del indicador					
Componente	Tasa de incidencia de infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas por cada 100,000 mil habitantes	3880	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a obtener un resultado específico	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Componente de la MIR	No aplica
	Porcentaje de consultas médicas externas de primera vez y subsecuente en unidades médicas de primer nivel de atención	100%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a obtener un resultado específico	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Componente de la MIR	No aplica
	Porcentaje de egresos hospitalarios atendidos	95%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a obtener un resultado específico	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Componente de la MIR	No aplica
<b>Actividad<sup>6</sup></b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-

<sup>6</sup> No se anexan las actividades debido a la cantidad, sin embargo, se pueden consultar aquí: [saludtlax.gob.mx/documentos/POA/2024/AMI/Ficha\\_tecnica\\_AMI\\_2024.pdf](http://saludtlax.gob.mx/documentos/POA/2024/AMI/Ficha_tecnica_AMI_2024.pdf)

## Anexo 6 Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno

**Nombre:** Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

**Siglas:** FASSA

**Modalidad:** N/A

**Ejercicio Fiscal:** 2024

**Dependencia y/o entidad coordinadora:** OPD Salud de Tlaxcala

**Unidad Responsable:** Dirección de Atención Especializada en Salud

**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2025

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con el Programa Evaluado?	¿Se complementa con el Programa Evaluado?	Justificación
IMSS- Bienestar	S038	IMSS	La población adscrita territorialmente al Programa que carece de seguridad social mejora su	Población sin seguridad social.	Con base en el Modelo de Atención Integral a la Salud para el Bienestar, tiene dos	Nacional	<u>IMSS- BIENESTAR</u>	Sí	Sí	Ambos programas enfocan recursos en la prestación de servicios médicos,



Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con el Programa Evaluado?	¿Se complementa con el Programa Evaluado?	Justificación
			estado de salud.		componente es: la atención médica y la acción comunitaria.					aunque IMSS-Bienestar incluye infraestructura en comunidades rurales donde FASSA no tiene capacidad específica de expansión directa. Mientras el FASSA provee recursos a nivel estatal, IMSS-Bienestar



Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con el Programa Evaluado?	¿Se complementa con el Programa Evaluado?	Justificación
										atiende localidades específicas no cubiertas por los servicios de salud estatales.
Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	12-U013	Secretaría Salud nivel federal y estatal	Contribuir solidariamente con las entidades federativas en el financiamiento para la prestación gratuita de servicios de salud,	Población en condiciones de alta o muy alta marginación y sin acceso a la seguridad social laboral	Acceso gratuito, progresivo, efectivo, oportuno, de calidad y sin discriminación a los servicios médicos, incluidas intervenciones	Nacional	<a href="#">Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral   Secretaría de Salud</a>	Sí	Sí	Ambos se orientan a la atención primaria en comunidades vulnerables y personas sin seguridad social como



Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con el Programa Evaluado?	¿Se complementa con el Programa Evaluado?	Justificación
			medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin seguridad social, conforme a lo dispuesto en los artículos 77 bis 11 y 77 bis 12 de la Ley General de Salud.		operaciones quirúrgicas, farmacéuticos y hospitalarios que satisfagan de manera integral las necesidades de salud, mediante la combinación de intervenciones de promoción de la salud, prevención,		↓ <a href="http://Gobierno.gob.mx">Gobierno</a> ↓ <a href="http://gob.mx">gob.mx</a>			beneficiarios indirectos.



Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con el Programa Evaluado?	¿Se complementa con el Programa Evaluado?	Justificación
					diagnóstico, tratamiento y de rehabilitación					

## Anexo 7 Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

**Nombre:** Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

**Siglas:** FASSA

**Modalidad:** N/A

**Ejercicio Fiscal:** 2024

**Dependencia y/o entidad coordinadora:** OPD Salud de Tlaxcala

**Unidad Responsable:** Dirección de Atención Especializada en Salud

**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2025

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años						Identificación del documento probatorio	Observaciones	
				Ciclo de inicio	Fecha de			Sep -21	mar-22	Sep-22	mar -23	sep-23	Mar-23			Sep-24
1	Redactar el problema considerando que las unidades hospitalari	Esta recomendación se ejecutó en conjunto con las autoridades	OPD Salud Tlaxcala	09 de enero 2025	27 febrero 2025	Cumplido	Oficio FASSA	-	-	-	-	-	-	-	"Acta de atención de los ASM derivados del PAE 2024 para la mejora del desempeño	Ninguna



N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años						Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de			Sep -21	mar-22	Sep-22	mar -23	sep-23	Mar-23		
	as son el enfoque del fondo	es del Sector Salud y bajo la directriz de la Coordinación General de Planeación e Inversión del Estado												y resultados gubernamentales del programa presupuestario" de fecha 28 de febrero	
2	Elaborar un documento diagnóstico integral que permita identificar y caracterizar de	La UR indico que cuenta con el diagnóstico de Salud del ejercicio fiscal 2023, en el que se	OPD Salud Tlaxcala	09 de enero 2025	27 febrero 2025	Cumplido	Diagnóstico de Salud	-	-	-	-	-	-	"Acta de atención de los ASM derivados del PAE 2024 para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales del programa	Ninguna



N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años						Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de			Sep -21	mar-22	Sep-22	mar -23	sep-23	Mar-23		
	manera precisa el problema que requiere atención mediante la intervención del fondo.	describe el problema que requiere atención.												presupuesto" de fecha 28 de febrero	
3	Integrar en los documentos del diagnóstico o una justificación en donde no solo se mencione la situación actual del problema	La UR indico que cuenta con el diagnóstico de Salud del ejercicio fiscal 2023, en el que se describe el problema	OPD Salud Tlaxcala	09 de enero 2025	27 febrero 2025	Cumplido	Diagnóstico de Salud	-	-	-	-	-	-	"Acta de atención de los ASM derivados del PAE 2024 para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales del programa presupuesto" de	Ninguna



N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años						Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de			Sep -21	mar-22	Sep-22	mar -23	sep-23	Mar-23		
	considerando el nuevo enfoque recomendado, si no también se documente de manera teórica o empírica la existencia	que requiere atención.												fecha 28 de febrero	
4	Complementar los objetivos y estrategias del PDN 2019 - 2024 que se vinculan los objetivos	Se analizó y se encontró que estamos alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024,	OPD Salud Tlaxcala	09 de enero 2025	27 febrero 2025	Cumplido	Ficha técnica 25 index	-	-	-	-	-	-	"Acta de atención de los ASM derivados del PAE 2024 para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales del	Ninguna



N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años						Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de			Sep -21	mar-22	Sep-22	mar -23	sep-23	Mar-23		
	sectoriales	que se encuentra vigente para el ejercicio 2025												programa presupuestario" de fecha 28 de febrero	
5	Actualizar los documentos institucionales mencionando cada uno de los objetivos y estrategias con el que se vinculan los objetivos sectoriales	Esta recomendación fue analizada por la UR y atendida	OPD Salud Tlaxcala	09 de enero 2025	27 febrero 2025	Cumplido	Oficio compromiso FASSA	-	-	-	-	-	-	"Acta de atención de los ASM derivados del PAE 2024 para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales del programa presupuestario" de fecha 28 de febrero	Ninguna
6	Elaborar dentro del mismo	La UR mencionó que	OPD Salud Tlaxcala	09 de enero 2025	27 febr	Cumplido	Diagnóstico de salud	-	-	-	-	-	-	"Acta de atención de los ASM	Ninguna



N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años						Identificación del documento probatorio	Observaciones	
				Ciclo de inicio	Fecha de			Sep -21	mar-22	Sep-22	mar -23	sep-23	Mar-23			Sep-24
	diagnostico o dentro de los documentos institucionales una estrategia de cobertura para la atención del área de enfoque.	cuenta con el diagnóstico de Salud del ejercicio fiscal 2023, en el que se incluye la cobertura de atención que se atendió en el estado.			ero 2025										derivados del PAE 2024 para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales del programa presupuestario" de fecha 28 de febrero	
7	Elaborar un diagnóstico integral que permita identificar y delimitar de	Se informó a las áreas ejecutoras que se someta a consideración que sean las	OPD Salud Tlaxcala	09 de enero 2025	27 febrero 2025	Cumplido	Diagnóstico de salud	-	-	-	-	-	-	-	"Acta de atención de los ASM derivados del PAE 2024 para la mejora del desempeño y resultados	Ninguna



N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años						Identificación del documento probatorio	Observaciones	
				Ciclo de inicio	Fecha de			Sep -21	mar-22	Sep-22	mar -23	sep-23	Mar-23			Sep-24
	manera precisa el área de enfoque, considerando la reformulación de la cobertura del fondo en el estado, de manera que este sean las unidades hospitalarias como sus beneficiarios directos.	Unidades médicas los beneficiarios directos.													gubernamentales del programa presupuestario" de fecha 28 de febrero	
8	Elaborar dentro del mismo diagnóstico	Se informó a las áreas ejecutoras	OPD Salud Tlaxcala	09 de enero 2025	27 febrero 2025	Cumplido	Diagnóstico de salud	-	-	-	-	-	-	-	"Acta de atención de los ASM derivados	Ninguna



N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años						Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de			Sep -21	mar-22	Sep-22	mar -23	sep-23	Mar-23		
	o o dentro de los documentos institucionales un seguimiento de la cobertura a lo largo del tiempo que el fondo ha estado activo	se realice el seguimiento de cobertura												del PAE 2024 para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales del programa presupuestario" de fecha 28 de febrero	
9	Implementar de manera interna dentro de las unidades hospitalarias una herramienta de	Se informó a las áreas ejecutoras que se sugiera realizar la implementación para realizar	OPD Salud Tlaxcala	09 de enero 2025	27 febrero 2025	Cumplido	Solicitud de información PAE 2024	-	-	-	-	-	-	"Acta de atención de los ASM derivados del PAE 2024 para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales del	Ninguna



N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años						Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de			Sep -21	mar-22	Sep-22	mar -23	sep-23	Mar-23		
	medición de la satisfacción de las áreas de enfoque atendidas.	una medición que permita medir la satisfacción de las áreas médicas												programa presupuestario" de fecha 28 de febrero	
10	Complementar el padrón de beneficiarios existente considerando el listado de unidades hospitalarias que reciben los recursos del FASSA	se adjuntará el catálogo de las unidades médicas que recibieron recursos del programa para su validación, en el caso de los	OPD Salud Tlaxcala	09 de enero 2025	27 febrero 2025	Cumplido	Padrón de beneficiarios	-	-	-	-	-	-	"Acta de atención de los ASM derivados del PAE 2024 para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales del programa presupuestario" de fecha 28 de febrero	Ninguna



N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años						Identificación del documento probatorio	Observaciones	
				Ciclo de inicio	Fecha de			Sep -21	mar-22	Sep-22	mar -23	sep-23	Mar-23			Sep-24
		mecanismos de depuración y actualización, se hará de su conocimiento a las direcciones responsables de la información														
11	Recolectar los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios directos del fondo en el	La UR resaltó que el objetivo del fondo es aportar recursos para la prestación de	OPD Salud Tlaxcala	09 de enero 2025	27 febrero 2025	Cumplido	Reglamento interior 2023 OPD Salud Tlaxcala	-	-	-	-	-	-	-	"Acta de atención de los ASM derivados del PAE 2024 para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales"	Ninguna



N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años						Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de			Sep -21	mar-22	Sep-22	mar -23	sep-23	Mar-23		
	tiempo e incluirla en los documentos institucionales	servicios de salud a la población que no cuenta con empleo formal o no está incorporada en algún régimen de seguridad social que incluya el acceso a servicios de salud												ntales del programa presupuestario" de fecha 28 de febrero	
12	Redactar nuevamente los resúmenes narrativos	Se atendió de manera consiente	OPD Salud Tlaxcala	09 de enero 2025	27 febrero 2025	Cumplido	Matriz de Indicadores para Resultad	-	-	-	-	-	-	"Acta de atención de los ASM derivados del PAE	Ninguna



N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años						Identificación del documento probatorio	Observaciones	
				Ciclo de inicio	Fecha de			Sep -21	mar-22	Sep-22	mar -23	sep-23	Mar-23			Sep-24
	en relación con el nuevo enfoque	y puntual la redacción de cada uno de los objetivos o resumen narrativo de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), existiendo la lógica horizontal y vertical					os MIR – MAC 2025								2024 para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales del programa presupuestario" de fecha 28 de febrero	
13	Limitar el número de objetivos del nivel Actividades, ya que el fondo	Se ha analizado y realizado dicha comendación en la construcción	OPD Salud Tlaxcala	09 de enero 2025	27 febrero 2025	Cumplido	DOF Nuevo modelo de salud – Más Bienestar	-	-	-	-	-	-	-	"Acta de atención de los ASM derivados del PAE 2024 para la mejora del desempeño	Ninguna



N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años						Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de ...			Sep -21	mar-22	Sep-22	mar -23	sep-23	Mar-23		
	no puede tener una MIR demasiado extensa	ón de objetivos, indicadores y metas en los proyectos a desarrollar, para el ejercicio fiscal 2026, cuyo objetivo es mejorar continuamente nuestros procesos.												y resultados gubernamentales del programa presupuestario" de fecha 28 de febrero	



## Anexo 8 Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

**Nombre:** Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

**Siglas:** FASSA

**Modalidad:** N/A

**Ejercicio Fiscal:** 2024

**Dependencia y/o entidad coordinadora:** OPD Salud de Tlaxcala

**Unidad Responsable:** Dirección de Atención Especializada en Salud

**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2025

Derivado de la Evaluación Integral de Desempeño del ejercicio fiscal 2023, correspondiente al Programa Anual de Evaluación 2024, se establecieron trece ASM. De acuerdo con los documentos de trabajo presentados, la totalidad de las recomendaciones fueron solventadas.



## Anexo 9 Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas

**Nombre:** Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

**Siglas:** FASSA

**Modalidad:** N/A

**Ejercicio Fiscal:** 2024

**Dependencia y/o entidad coordinadora:** OPD Salud de Tlaxcala

**Unidad Responsable:** Dirección de Atención Especializada en Salud

**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2025

No aplica debido a que los documentos de trabajo institucional indica que el 100% de los ASM han sido solventados.



## Anexo 10 Evolución de la Cobertura

**Nombre:** Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

**Siglas:** FASSA

**Modalidad:** N/A

**Ejercicio Fiscal:** 2024

**Dependencia y/o entidad coordinadora:** OPD Salud de Tlaxcala

**Unidad Responsable:** Dirección de Atención Especializada en Salud

**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2025

La carencia de definición de poblaciones o áreas de enfoque imposibilita contar con un registro sistemático que permita evaluar la evolución de la cobertura del fondo a lo largo del tiempo.



## Anexo 11 Información de la Población Atendida

**Nombre:** Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

**Siglas:** FASSA

**Modalidad:** N/A

**Ejercicio Fiscal:** 2024

**Dependencia y/o entidad coordinadora:** OPD Salud de Tlaxcala

**Unidad Responsable:** Dirección de Atención Especializada en Salud

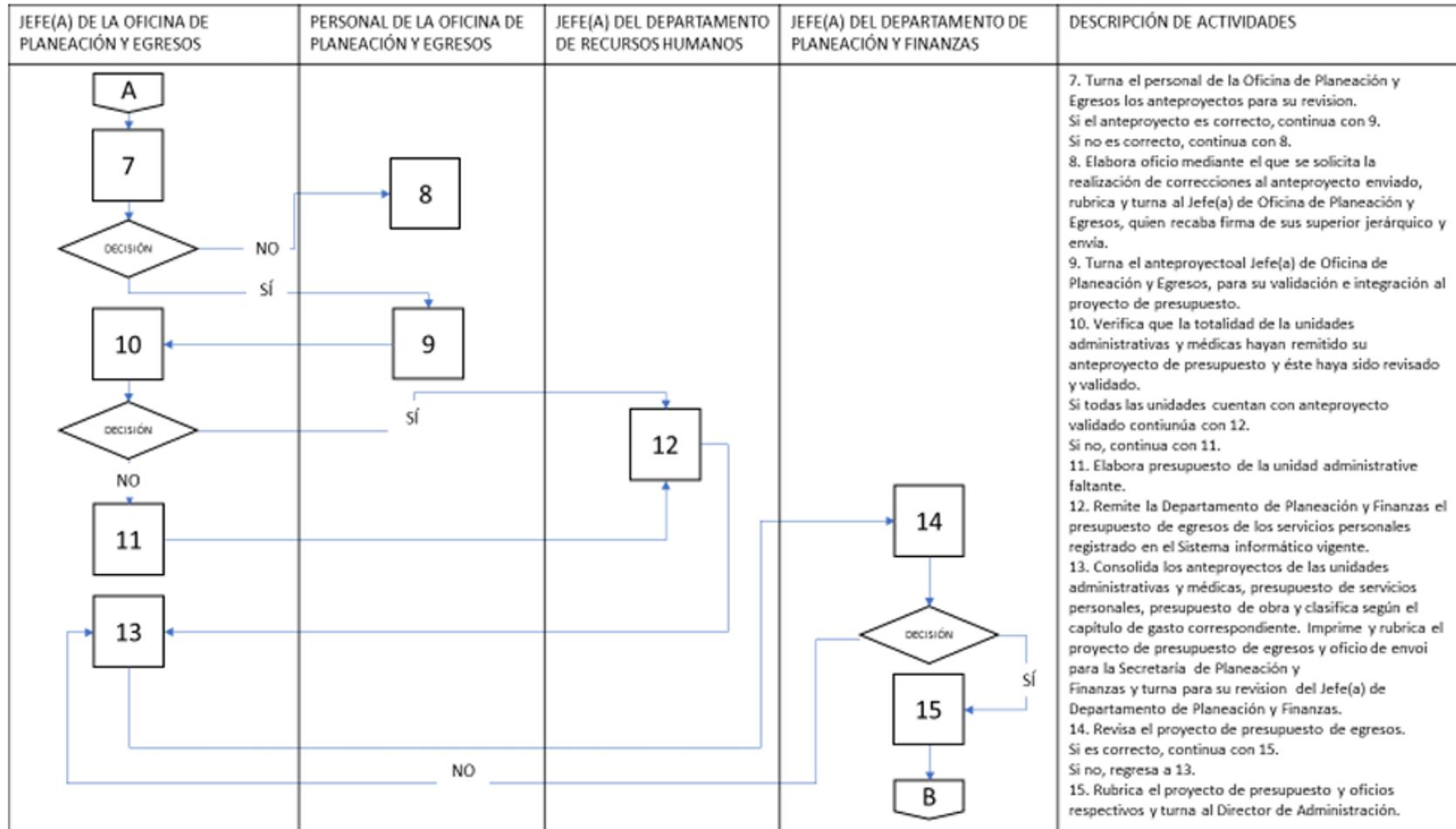
**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2025

La UR a cargo del FASSA cuenta con el Padrón de Beneficiarios donde se encuentra establecida la información socioeconómica de la población objetivo. Sin embargo, no se identifica que sea desglosada en los niveles de desagregación marcados en este Anexo.

### Anexo 12 Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves

DIRECTOR(A) DE ADMINISTRACIÓN	JEFE(A) DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y MÉDICAS	DIRECTOR(A) DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
<pre> graph TD     Inicio([Inicio]) --&gt; 1[1]     1 --&gt; 2[2]     2 --&gt; 3[3]     3 --&gt; 4[4]     4 --&gt; 5[5]     5 --&gt; 6[6]     6 --&gt; A[A]             </pre>				<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Turna a las unidades administrativas y médicas los lineamientos para la elaboración del anteproyecto de presupuesto de egresos.</li> <li>2. Coordina e integra con las unidades administrativas y médicas el programa operativo anual, el programa de trabajo y la evaluación sistemática.</li> <li>3. Realizan los trabajos de integración del anteproyecto de presupuesto de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Dirección de Administración.</li> <li>4. Remite el anteproyecto de presupuesto para obra pública y servicios relacionados, así como para el mantenimiento, conservación y rehabilitación de la infraestructura física del Organismo a la Dirección de Administración, para su remisión al Departamento de Planeación y Finanzas.</li> <li>5. Remisión mediante oficio dirigido a la Dirección de Administración del anteproyecto de presupuesto en formato impreso y electrónico.</li> <li>6. Turna al Departamento de Planeación y Finanzas los anteproyectos de las unidades administrativas y médicas, para su revisión y validación, a través de la oficina de Planeación y Egresos.</li> </ol>



DIRECTOR (A) DE ADMINISTRACIÓN	DIRECTOR(A) GENERAL	JEFE(A) DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	JEFE(A) DE OFICINA DE PLANEACIÓN Y EGRESOS	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
<pre> graph TD     B[B] --&gt; 16[16]     16 --&gt; 17[17]     17 --&gt; 18[18]     18 --&gt; 19[19]             </pre>	<pre> graph TD     17[17] --&gt; 18[18]             </pre>	<pre> graph TD     19[19] --&gt; 20[20]     20 --&gt; 21[21]     21 --&gt; FIN([FIN])             </pre>	<pre> graph TD     20[20] --&gt; 21[21]             </pre>	<p>16. Revisa documentos, firma y turna a sus superiorjerárquico para su formalización y autorización respectiva.</p> <p>17. Revisa, firma y solicita a la Dirección de Administración la notificación del document a la Secretaría de Planeación y Finanzas.</p> <p>18. Notifica a la Secretaría de Planeación y Finanzas.</p> <p>19. Intruye al Jefe(a) de Oficina de Planeación y Egresos la captura del presupuesto autorizado en el Sistema Informativo vigente una vez publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.</p> <p>20. Informa por escrito al Jefe de Oficina de Contabilidad que el presupuesto autorizado ha sido capturado, a efecto de que proceda a realizar el proceso de apertura del ejercicio presupuestal correspondiente, en el Sistema Integral de Información Financiera.</p> <p>21. Notifica a las unidades administrativas y médicas el presupuesto que les ha sido autorizado.</p>



## Anexo 13 Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

**Nombre:** Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

**Siglas:** FASSA

**Modalidad:** N/A

**Ejercicio Fiscal:** 2024

**Dependencia y/o entidad coordinadora:** OPD Salud de Tlaxcala

**Unidad Responsable:** Dirección de Atención Especializada en Salud

**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2025

**Justificación:** Se prescindió de información de las UR para desarrollar el presente Anexo.

## Anexo 14 Avance de los Indicadores respecto de sus metas

**Nombre:** Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

**Siglas:** FASSA

**Modalidad:** N/A

**Ejercicio Fiscal:** 2024

**Dependencia y/o entidad coordinadora:** OPD Salud de Tlaxcala

**Unidad Responsable:** Dirección de Atención Especializada en Salud

**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2025

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Meta (Año de evaluación)	Valor alcanzado (año evaluado)	Avance %	Justificación
<b>Fin</b>	Índice de esperanza estatal de vida al nacer en la población	Anual	76.39	76.39	100%	Se cuenta con un avance adecuado.
<b>Propósito</b>	Tasa de mortalidad general de la población Tlaxcalteca	Anual	620	520	83.79%	Se cuenta con un avance adecuado.
<b>Componente</b>	Tasa de incidencia de infecciones intestinales por	Anual	3880	0	0	Se cuenta con un avance inadecuado



Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Meta (Año de evaluación)	Valor alcanzado (año evaluado)	Avance %	Justificación
	otros organismos y las mal definidas por cada 100,000 mil habitantes					
	Porcentaje de consultas médicas externas de primera vez y subsecuente en unidades médicas de primer nivel de atención	Trimestral	100%	100%	119.53%	Se cuenta con un avance adecuado
	Porcentaje de egresos hospitalarios atendidos	Anual	95%	100%	100%	Se cuenta con un avance adecuado.
<b>Actividad<sup>7</sup></b>						

<sup>7</sup> No se anexan las actividades debido a la cantidad, sin embargo, se pueden consultar aquí: [saludtlax.gob.mx/documentos/POA/2024/AMI/Ficha\\_tecnica\\_AMI\\_2024.pdf](http://saludtlax.gob.mx/documentos/POA/2024/AMI/Ficha_tecnica_AMI_2024.pdf)



## Anexo 15 Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida

**Nombre:** Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

**Siglas:** FASSA

**Modalidad:** N/A

**Ejercicio Fiscal:** 2024

**Dependencia y/o entidad coordinadora:** OPD Salud de Tlaxcala

**Unidad Responsable:** Dirección de Atención Especializada en Salud

**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2025

Como parte del Sistema de la Encuesta de Satisfacción Trato Adecuado y Digno (SESTAD), se aplican cuestionarios para medir la satisfacción de los usuarios y la calidad percibida del trato adecuado y digno recibido en los establecimientos de atención médica. Esta se aplica en todos los establecimientos de primer, segundo y tercer nivel.

La ESTAD es un instrumento con los siguientes componentes: 1) trato digno; 2) confidencialidad; 3) oportunidad; 4) comunicación interpersonal; 5) autonomía; 6) financiamiento; 7) calidad técnica y 8) calidad percibida. El levantamiento de esta encuesta se realiza en las unidades de atención médica del Sector Salud. Es aplicada por personal perteneciente a la institución y, por el Aval Ciudadano.



SECCIÓN I		SECCIÓN II	
Datos del Establecimiento.		Datos de la persona entrevistada	
<b>SECRETARÍA DE SALUD</b> DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD ENCUESTA DE SATISFACCIÓN, TRATO ADECUADO Y DIGNO		<b>PERSONA ENTREVISTADA</b> 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 Total	
Nombre del Establecimiento: _____ CLUES del Establecimiento: _____ Estado: _____ Municipio: _____ Localidad: _____		Formato FI/II CE-E Institución: _____	
Fecha: _____ Período a reportar: <input type="checkbox"/> Enero - Abril <input type="checkbox"/> Mayo - Agosto <input type="checkbox"/> Septiembre - Diciembre Área: <input type="checkbox"/> Rural <input type="checkbox"/> Urbano			
<b>INSTRUCCIONES:</b> 1. Cada columna representa a una persona entrevistada. Marque con una "P" la opción que corresponde a la respuesta. 2. En la última columna, poner el total de las "P" que haya sumado en cada renglón.			
<b>Turno de atención:</b> a) Matutino b) Vespertino c) Nocturno d) Jornada Especial			
<b>Sexo de la persona entrevistada:</b> a) Mujer b) Hombre			
<b>Institución que proporciona la atención médica:</b> a) SSA b) IMSS c) SS-IMSS-B (IMSS-Bienestar (OPD)) d) ISSSTE e) SEDENA f) SEMAR g) PEMEX h) DIF i) P-IMSS-B (Programa IMSS Bienestar) j) Otro			
<b>La persona entrevistada es:</b> a) Paciente b) Acompañante			
<b>Edad de la persona entrevistada:</b> a) Menor a 16 años b) Entre 16 y 24 años c) Entre 25 y 44 años d) Entre 45 y 65 años e) Mayor a 65 años			
SECCIÓN III		SECCIÓN III	
Preguntas		Respuestas de la persona entrevistada	
1 ¿Durante su visita a la unidad le atendieron con respeto?		a) Sí (pasar a la pregunta 2) b) No (pasar a la pregunta 11)	
11 Seleccione el personal que no le atendió con respeto:		a) Personal Médico/ Psicólogo/ Nutriólogo/ Dentista/ Psiquiatra b) Personal de Enfermería c) Personal de Recepción d) Personal de Archivo Clínico e) Personal de Trabajo Social f) Personal de Laboratorio g) Personal de Rayos X h) Personal de Farmacia i) Personal de Caja j) Personal de Vigilancia k) Personal del Módulo de Atención y Orientación l) Personal de Vigilancia de Derechos m) Personal del Módulo de Incapacidades n) Personal de limpieza	
(Solo aplica para hospitales) 2 ¿El tiempo de espera para conseguir una cita con el especialista fue de cuatro semanas o más?		a) Sí b) No c) No aplica	



Preguntas	Respuestas de la persona entrevistada	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	Total		
3	¿El(la) médico(a) le dio la oportunidad de hacer preguntas o comentar sus preocupaciones respecto al motivo por el que acudió a la consulta?	a) Sí																											
		b) No																											
		c) La atención no correspondió a consulta (pasar a la pregunta 13)																											
4	¿El(la) médico(a) le dio explicaciones fáciles de entender?	a) Sí																											
		b) No																											
5	¿Entendió usted cómo deberá tomar los medicamentos?	a) Sí																											
		b) No																											
		c) No le mandaron medicamentos																											
6	¿Entendió usted los cuidados que deberá seguir en su casa?	a) Sí																											
		b) No																											
		c) No le mandaron cuidados																											
7	El(la) médico(a) al decidir su tratamiento, ¿tomó en cuenta sus necesidades y preocupaciones?	a) Sí																											
		b) No																											
8	¿Dejó de asistir a alguna consulta por no poder pagarla?	a) Sí																											
		b) No																											
		c) No cobran																											
9	¿En algún momento dejó de realizarse estudios o cumplir con su tratamiento (cirugía, rehabilitación) por no poder pagarlo?	a) Sí																											
		b) No																											
10	¿Dejó de tomar algún medicamento por no poder pagarlo?	a) Sí																											
		b) No																											
11	¿Considera que el(la) médico(a) pasó suficiente tiempo con usted durante la consulta?	a) Sí																											
		b) No																											
12	Durante su visita a esta unidad médica, ¿tuvo dolor?	a) Sí (pasar a la pregunta 12.1)																											
		b) No (pasar a la pregunta 13)																											
12.1	¿Su dolor fue atendido?	a) Sí																											
		b) No																											
13	En relación a los medicamentos que le recetaron:	a) Le dieron todos los que le recetaron																											
		b) Le faltó alguno(s) de los que le recetaron																											
		c) No se los dieron																											
		d) No le recetaron																											
		e) Tendrá que comprar alguno(s)																											
		f) No aplica																											
14	¿Qué tan contento (satisfecho) está con la calidad de la Atención recibida?	a) Mucho (satisfecho)																											
		b) Regular (más o menos satisfecho)																											
		c) Nada (insatisfecho)																											

**Sección IV Firmas**

Nombre y firma del Aval Ciudadano o Monitor Institucional \_\_\_\_\_

Nombre y firma de la Persona Responsable del Establecimiento \_\_\_\_\_

• Total de egresos hospitalarios (Variable llamada = EH) \_\_\_\_\_

• Total de consultas externas otorgadas (Variable llamada = CE) \_\_\_\_\_

• Total de altas de urgencias (Variable llamada = AU) \_\_\_\_\_

Proporción de sujetos a encuestar del área de consulta externa =  $\frac{CE}{(EH + CE + AU)}$  x  $\frac{140 \text{ encuestas para MI en Unidad Urbana} + 96 \text{ encuestas para MI en Unidad Rural} + 140 \text{ encuestas para AC en Unidad Urbana} + 36 \text{ encuestas para AC en Unidad Rural}}$  = \_\_\_\_\_

\* MI: Monitor Institucional  
\* AC: Aval Ciudadano



SECCIÓN I		PERSONA ENTREVISTADA																											
DATOS DE LA PERSONA ENTREVISTADA		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	Total		
Turno de atención:	a) Matutino																												
	b) Vespertino																												
	c) Nocturno																												
	d) Jornada Especial																												
Sexo de la persona entrevistada:	a) Mujer																												
	b) Hombre																												
Institución que proporciona la atención médica:	a) SSA																												
	b) IMSS																												
	c) SS-IMSS-B (IMSS-Bienestar (non))																												
	d) ISSSTE																												
	e) SEDENA																												
	f) SEMAR																												
	g) PEMEX																												
	h) DIF																												
	i) P-IMSS-B (Programa IMSS Bienestar)																												
	j) Otro																												
La persona entrevistada es:	a) Paciente																												
	b) Acompañante																												
Edad de la persona entrevistada:	a) Menor a 16 años																												
	b) Entre 16 y 24 años																												
	c) Entre 25 y 44 años																												
	d) Entre 45 y 65 años																												
	e) Mayor a 65 años																												
SECCIÓN III Preguntas		RESPUESTAS DE LA PERSONA ENTREVISTADA																											
PREGUNTAS		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	Total		
1	¿Durante su visita a la unidad le atendieron con respeto?	a) Sí (pasar a la pregunta 2)																											
		b) No (pasar a la pregunta 1)																											
1.1	Seleccione el personal que no le atendió con respeto:	a) Personal Médico/ Psicólogo/ Nutriólogo/ Dentista/ Psiquiatra																											
		b) Personal de Enfermería																											
		c) Personal de Recepción																											
		d) Personal de Archivo Clínico																											
		e) Personal de Trabajo Social																											
		f) Personal de Laboratorio																											
		g) Personal de Rayos X																											
		h) Personal de Farmacia																											
		i) Personal de Caja																											
		j) Personal de Vigilancia																											
		k) Personal del Módulo de Atención y Orientación																											
		l) Personal de Vigencia de Derechos																											
		m) Personal del Módulo de Incapacidades																											
		n) Personal de Limpieza																											
2	¿Le dijeron cuánto tiempo iba a esperar para recibir la atención de acuerdo a la gravedad de su padecimiento?	a) Sí																											
		b) No																											



Preguntas		Respuestas de la persona entrevistada	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	Total	
3	¿Cuánto tiempo esperó antes de ser atendido?	a) 0 - 15 min																											
		b) 16 - 30 min																											
		c) 31 - 60 min																											
		d) Más de 60 min																											
		e) No contestó																											
4	¿El(a) médico(a) le dio la oportunidad de hacer preguntas o comentar sus preocupaciones respecto al motivo por el que acudió al servicio de urgencias?	a) Sí																											
		b) No																											
5	¿El(la) médico(a) le dio explicaciones fáciles de entender?	a) Sí																											
		b) No																											
6	¿Entendió usted cómo deberá tomar los medicamentos?	a) Sí																											
		b) No																											
		c) No le mandaron medicamentos																											
7	¿Entendió usted los cuidados que deberá seguir en su casa?	a) Sí																											
		b) No																											
8	El(la) médico(a) al decidir su tratamiento, ¿tomó en cuenta sus necesidades y preocupaciones?	a) Sí																											
		b) No																											
9	¿En algún momento dejó de realizarse estudios o cumplir con su tratamiento (cirugía, rehabilitación) por no poder pagarlo?	a) Sí																											
		b) No																											
10	¿Dejó de tomar algún medicamento por no poder pagarlo?	a) Sí																											
		b) No																											
11	¿Considera que el(la) médico(a) pasó suficiente tiempo con usted durante su visita al servicio de urgencias?	a) Sí																											
		b) No																											
12	Durante su visita al servicio de urgencias, ¿tuvo dolor?	a) Sí (basar a la pregunta 12.1)																											
		b) No (basar a la pregunta 13)																											
12.1	¿Su dolor fue atendido?	a) Sí																											
		b) No																											
13	¿Qué tan contento (satisfecho) está con la calidad de la Atención Médica recibida?	a) Mucho (satisfecho)																											
		b) Regular (más o menos satisfecho)																											
		c) Nada ((nsatisfecho)																											

**Sección IV Firmas**

Nombre y firma del Aval Ciudadano o Monitor Institucional \_\_\_\_\_

Nombre y firma de la Persona Responsable del Establecimiento \_\_\_\_\_

Total de egresos hospitalarios (Variable llamada = EH) \_\_\_\_\_ 140 encuestas para MI en Unidad Urbana  
 Total de consultas externas otorgadas (Variable llamada = CE) \_\_\_\_\_ 96 encuestas para MI en Unidad Rural  
 Total de altas de urgencias (Variable llamada = AU) \_\_\_\_\_

Proporción de sujetos a encuestar del área de urgencias =  $\frac{AU}{EH + CE + AU}$  x  $\frac{140}{6}$  = \_\_\_\_\_  
 36 encuestas para AC en Unidad Rural

\* MI: Monitor Institucional  
\* AC: Aval Ciudadano



SECCIÓN II		PERSONA ENTREVISTADA																												
Datos de la persona entrevistada		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	Total			
Turno de atención:	a) Matutino																													
	b) Vespertino																													
	c) Nocturno																													
	d) Jornada Especial																													
Sexo de la persona entrevistada:	a) Mujer																													
	b) Hombre																													
Institución que proporciona la atención médica:	a) SSA																													
	b) IMSS																													
	c) SS-IMSS-B (IMSS-Bienestar (OPD))																													
	d) ISSSTE																													
	e) SEDENA																													
	f) SEMAR																													
	g) PEMEX																													
La persona entrevistada es:	a) Paciente																													
	b) Acompañante																													
	a) Menor a 16 años																													
	b) Entre 16 y 24 años																													
Edad de la persona entrevistada:	c) Entre 25 y 44 años																													
	d) Entre 45 y 65 años																													
	e) Mayor a 65 años																													
SECCIÓN III Preguntas		Respuestas de la persona entrevistada																												
1	¿Durante su visita a la unidad le atendieron con respeto?	a) Sí (pasar a la pregunta 2)	b) No (pasar a la pregunta 1)	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	Total	
1.1	Seleccione el personal que no le atendió con respeto:	a) Personal Médico/ Psicólogo/ Nutriólogo/ Dentista/ Psiquiatra																												
		b) Personal de Enfermería																												
		c) Personal de Recepción																												
		d) Personal de Archivo Clínico																												
		e) Personal de Trabajo Social																												
		f) Personal de Laboratorio																												
		g) Personal de Rayos X																												
		h) Personal de Farmacia																												
		i) Personal de Caja																												
		j) Personal de Vigilancia																												
		k) Personal del Módulo de Atención y Orientación																												
2	Mientras estuvo hospitalizado, ¿el personal de salud le atendió en el momento de solicitarlo?	a) Sí	b) No																											



Preguntas		Respuestas de la persona entrevistada	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	Total	
3	¿El tiempo de espera para conseguir una interconsulta con otra especialidad es de cuatro semanas o más?	a) Sí																											
		b) No																											
		c) No aplica																											
4	¿El(la) médico(a) le dio la oportunidad de hacer preguntas o comentar sus preocupaciones respecto a su salud?	a) Sí																											
		b) No																											
		c) No aplica																											
5	¿El(la) médico(a) le dio explicaciones fáciles de entender?	a) Sí																											
		b) No																											
		c) No le recetaron medicamentos																											
6	¿Entendió usted cómo deberá tomar los medicamentos?	a) Sí																											
		b) No																											
		c) No le mandaron cuidados																											
7	¿Entendió usted los cuidados que deberá seguir en su casa?	a) Sí																											
		b) No																											
		c) No le mandaron cuidados																											
8	El(la) médico(a) al decidir su tratamiento, ¿tomó en cuenta sus necesidades y preocupaciones?	a) Sí																											
		b) No																											
9	¿En algún momento dejó de realizarse estudios o cumplir con su tratamiento (cirugía, rehabilitación) por no poder pagarlo?	a) Sí																											
		b) No																											
10	¿Dejó de tomar algún medicamento por no poder pagarlo?	a) Sí																											
		b) No																											
		c) No le recetaron medicamentos																											
11	¿Considera que el(la) médico(a) pasó suficiente tiempo con usted durante su hospitalización?	a) Sí																											
		b) No																											
12	Durante su visita a este hospital, ¿tuvo dolor?	a) Sí																											
		b) No																											
12.1	¿Su dolor fue atendido?	a) Sí																											
		b) No																											
13	En relación a los medicamentos que necesitó durante su hospitalización:	a) Le dieron todos los que necesitó																											
		b) Le pidieron comprar alguno y lo compró																											
		c) Le pidieron comprar alguno y no lo pudo comprar																											
		d) No aplica																											
14	¿Qué tan contento (satisfecho) está con la calidad de la Atención recibida?	a) Mucho (satisfecho)																											
		b) Regular (más o menos satisfecho)																											
		c) Nada (insatisfecho)																											
<b>Sección IV Firmas</b>																													
Nombre y firma del Aval Ciudadano o Monitor Institucional														Nombre y firma de la Persona Responsable del Establecimiento															
Total de egresos hospitalarios (Variable llamada = EH) _____														140 encuestas para MI en Unidad Urbana															
Total de consultas externas otorgadas (Variable llamada = CE) _____														96 encuestas para MI en Unidad Rural															
Total de altas de urgencias (Variable llamada = AU) _____														140 encuestas para AC en Unidad Urbana															
														36 encuestas para AC en Unidad Rural															
Proporción de sujetos a encuestar del área de hospitalización = $\frac{EH}{(EH + CE + AU)}$														x _____ = _____															
<p>* MI: Monitor Institucional * AC: Aval Ciudadano</p>																													



## Anexo 16 Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior

**Nombre:** Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

**Siglas:** FASSA

**Modalidad:** N/A

**Ejercicio Fiscal:** 2024

**Dependencia y/o entidad coordinadora:** OPD Salud de Tlaxcala

**Unidad Responsable:** Dirección de Atención Especializada en Salud

**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2025

Aspectos que se mantienen respecto a la Evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio fiscal 2018	Avances identificados en Evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio fiscal 2024
Se sigue careciendo de un diagnóstico formal, institucionalizado y basado en la MML exclusivo del FASSA a nivel estatal.	Los programas operados por el FASSA cuentan con MIR propia.
Aún existe una indefinición clara de las poblaciones potencial y objetivo que se atienden a través de los programas operados por el FASSA.	Existe una sistematización en el seguimiento de todos los ASM y de evidencia de su cumplimiento.
	Los programas operados documentan sus resultados a nivel de Fin y Propósito en su MIR propia por cada programa.
	La UR a cargo de los programas operados por el FASSA cuentan con un plan estratégico.

